Asesoría #129146

Estado	Cerrado	**Nombre**	German Santiago Jimenez Nivia
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	fjimenez@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	02/06/26 09:03	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	02/06/26 17:15
Fecha de Vencimiento	03/06/26 09:03	**Último mensaje**	02/06/26 09:03

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	SIS ERROR EN EL SISTEMA
Cantidad de Requerimiento:	1

Read: Ayuda con su acceso al Portal de LupaJuridica 2026-06-02

02/06/26 09:03 Read: Ayuda con su acceso al Portal de LupaJuridica 2026-06-02 — German Santiago Jimenez Nivia

El mensaje

Para: German Santiago Jimenez Nivia
Asunto: Ayuda con su acceso al Portal de LupaJuridica 2026-06-02
Enviados: martes, 2 de junio de 2026 8:36:13 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el martes, 2 de junio de 2026 8:54:07 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.

02/06/26 09:03 Leído: Ayuda con su acceso al Portal de LupaJuridica 2026-06-02 — German Santiago Jimenez Nivia

El mensaje

Para: German Santiago Jimenez Nivia
Asunto: Ayuda con su acceso al Portal de LupaJuridica 2026-06-02
Enviados: martes, 2 de junio de 2026 08:36:13 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el martes, 2 de junio de 2026 08:53:59 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.

02/06/26 17:15 — Norys María Suárez Bertel

Dr. German;

Cordial saludo, nos permitimos informarle que, a la fecha, los procesos de su entidad aún no se encuentran bajo vigilancia, toda vez que nos encontramos a la espera de la remisión de la base correspondiente por parte de su entidad.

En consecuencia, actualmente no cuenta con procesos asignados para validación dentro de la plataforma.

Atentamente;

NORYS SUAREZ BERTEL

Servicio al cliente

Asesoría #130851

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	11/06/26 10:57	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	17/06/26 16:38
Fecha de Vencimiento	22/06/26 07:34	**Último mensaje**	19/06/26 10:07

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	REUNION CLIENTE
Cantidad de Requerimiento:	1

TEMAS VARIOS LUPA - GRUPO DEFENSA JUDICIAL

11/06/26 10:57 TEMAS VARIOS LUPA - GRUPO DEFENSA JUDICIAL — Angelica Constanza Parrado Herrera

Cordial saludo,

Por instrucción de la Supervisora Camila Andrea Bohorquez se programa reunión para el dia jueves 18 de junio a las 10:00 am de manera presencial .

16/06/26 15:57 Norys María Suárez Bertel

Dra Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido, confirmamos la reunión para el día jueves 18 de junio a las 10:00 a. m., la cual se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Ministerio del Trabajo.

Así mismo, agradecemos autorizar el ingreso a las oficinas de la Dra. Liliana Marisol Porras, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.962.159 de Bogotá, quien asistirá en representación de Lupa Juridica.

Quedamos atentos a cualquier información adicional.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.
+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

17/06/26 16:38 Norys María Suárez Bertel

Dra Angelica;

Cordial saludo, nos permitimos informar que la reunión programada para el día de mañana 18-06-2026 a las 10:00 am, debe ser reprogramada, toda vez que se han presentado novedades con el personal disponible, por lo cual no será posible la asistencia.

En ese sentido, proponemos su realización el miércoles o el jueves de la próxima semana, según su disponibilidad.

Quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.
+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

19/06/26 07:34 Angelica Constanza Parrado Herrera

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:48

Cordial saludo

Teniendo en cuenta el motivo de la empresa de LUPA se reprograma dicha reunión para el dia miércoles 24 de junio a las 2: 00 pm de manera presencial en el piso 20 de la Oficina Asesora Jurídica.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Sistema de Soporte Lupajuridica
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 4:38 p. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Diego Emiro Escobar Perdigon ; Liza Santofimio ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; William David Pantano Mosquera
Asunto: Re: TEMAS VARIOS LUPA - GRUPO DEFENSA JUDICIAL [#130851]

Estimado(a) Angelica Herrera,

Dra Angelica;

Cordial saludo, nos permitimos informar que la reunión programada para el día de mañana 18-06-2026 a las 10:00 am, debe ser reprogramada, toda vez que se han presentado novedades con el personal disponible, por lo cual no será posible la asistencia.

En ese sentido, proponemos su realización el miércoles o el jueves de la próxima semana, según su disponibilidad.

Quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente;

Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.
+57 3002031525 - 3017543212
servicioclienteⓐlupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Su equipo Lupa Jurídica SAS ,

Esperamos que esta respuesta haya respondido suficientemente a sus preguntas acceda a su cuenta para obtener un archivo completo de sus solicitudes de soporte.

19/06/26 07:34 TEMAS VARIOS LUPA - GRUPO DEFENSA JUDICIAL — Angelica Constanza Parrado Herrera

Cordial saludo,

Por instrucción de la Supervisora Camila Andrea Bohorquez se programa reunión para el dia jueves 18 de junio a las 10:00 am de manera presencial .

19/06/26 10:07 — Lupajuridica Financiera

Recibido desde Lupajuridica Financiera

Cordialmente,

Asistente de Licitaciones
Lupa Jurídica S.A.S.
+60 1 218 5443 +57 300 2373894
financiera@lupajuridica.com
www.lupajuridica.co

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:48

---------- Forwarded message ---------

De: **Angelica Constanza Parrado Herrera** aparrado@mintrabajo.gov.co>
Date: jue, 18 jun 2026 a la(s) 8:19 p.m.
Subject: RE: TEMAS VARIOS LUPA - GRUPO DEFENSA JUDICIAL [#130851]
To: Sistema de Soporte Lupajuridica soporte@lupajuridica.com>
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda cbohorquez@mintrabajo.gov.co>, Diego Emiro Escobar Perdigon descobarp@mintrabajo.gov.co>, Liza Santofimio lupafinanciera@gmail.com>, Lyna Maria Salamanca Pulido lsalamancap@mintrabajo.gov.co>, William David Pantano Mosquera wpantano@mintrabajo.gov.co>, Libia Urrego Ortiz lurregoo@mintrabajo.gov.co>

Cordial saludo

Teniendo en cuenta el motivo de la empresa de LUPA se reprograma dicha reunión para el dia miércoles 24 de junio a las 2: 00 pm de manera presencial en el piso 20 de la Oficina Asesora Jurídica.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Sistema de Soporte Lupajuridica soporte@lupajuridica.com>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 4:38 p. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera aparrado@mintrabajo.gov.co>
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda cbohorquez@mintrabajo.gov.co>; Diego Emiro Escobar Perdigon descobarp@mintrabajo.gov.co>; Liza Santofimio lupafinanciera@gmail.com>; Lyna Maria Salamanca Pulido lsalamancap@mintrabajo.gov.co>; William David Pantano Mosquera

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:48
wpantano@mintrabajo.gov.co>

Asunto: Re: TEMAS VARIOS LUPA - GRUPO DEFENSA JUDICIAL [#130851]

Estimado(a) Angelica Herrera,

Dra Angelica;

Cordial saludo, nos permitimos informar que la reunión programada para el día de mañana 18-06-2026 a las 10:00 am, debe ser reprogramada, toda vez que se han presentado novedades con el personal disponible, por lo cual no será posible la asistencia.

En ese sentido, proponemos su realización el miércoles o el jueves de la próxima semana, según su disponibilidad.

Quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
servicioclienteⓐlupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Su equipo Lupa Jurídica SAS ,

Esperamos que esta respuesta haya respondido suficientemente a sus preguntas acceda a su cuenta para obtener un archivo completo de sus solicitudes de soporte.

Asesoría #131464

Estado	Resuelto	**Nombre**	Camila Andrea Bohorquez Rueda
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	cbohorquez@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	16/06/26 13:59	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	
Fecha de Vencimiento	17/06/26 13:59	**Último mensaje**	16/06/26 13:59

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	BASES DE PROCESOS
Cantidad de Requerimiento:	1

URGENTE - Solicitud reiterada de remisión de base de procesos objeto de vigilancia del Contrato No. CPS-MT-780-2026

16/06/26 13:59 URGENTE - Solicitud reiterada de remisión de base de procesos objeto de vigilancia del Contrato ... — Liza Santofimio

Doctora
CAMILA BOHÓRQUEZ
Supervisora del Contrato
Ministerio del Trabajo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en atención a las obligaciones derivadas del Contrato No. CPS-MT-780-2026, suscrito entre Lupa Jurídica y el Ministerio del Trabajo, me permito reiterar la solicitud de remisión de la base de procesos que deben ser objeto de vigilancia judicial.

Desde el inicio de ejecución del contrato, el pasado 21 de mayo de 2026, hemos realizado diversas solicitudes a la doctora Angélica Parrado con el fin de obtener dicha información; sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta ni la base requerida para la adecuada prestación del servicio contratado.

Es importante precisar que la entrega de esta información resulta indispensable para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales a cargo de nuestra empresa. La ausencia de la base de procesos ha impedido que podamos desarrollar el servicio en las condiciones, alcance y oportunidad previstos en el contrato, limitando nuestras actividades únicamente a la identificación y vigilancia de aquellos procesos que hemos logrado ubicar de manera autónoma.

Actualmente, se encuentran en vigilancia 70 procesos identificados directamente por nuestro equipo; no obstante, esta gestión no sustituye la obligación de contar con la base oficial de procesos del Ministerio, la cual constituye el insumo esencial para garantizar una cobertura completa y adecuada del servicio contratado.

En consecuencia, solicitamos de manera respetuosa y **urgente la remisión de la base de procesos correspondiente**, o en su defecto, se nos informe la fecha en que será suministrada, con el fin de asegurar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y evitar afectaciones en la ejecución del contrato que no son atribuibles al contratista.

Agradecemos su atención y colaboración, y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Asistente de Licitaciones
Lupa Jurídica S.A.S.
+60 1 218 5443 +57 300 2373894
financiera@lupajuridica.com
www.lupajuridica.co

Asesoría #131888

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	18/06/26 06:57	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	18/06/26 15:06
Fecha de Vencimiento	19/06/26 06:58	**Último mensaje**	18/06/26 06:58

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	ADMIN ORAL 10
Radicado:	54001333301020260006800
Cantidad de Requerimiento:	1

SOLICITUD ASIGNACIÓN - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00

18/06/26 06:57 SOLICITUD ASIGNACIÓN - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00 — Angelica Constanza Parrado Herrera

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctora @Costanza Duarte Rodriguez Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctora @Costanza Duarte Rodriguez por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial de Norte de Santander y Dirección de Riesgos Laborales, para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (23) de julio de 2026. POR FAVOR @Costanza Duarte Rodriguez REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 3:25 p. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: WILLIAM DAVID PANTANO

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Mario Henry Pena Beltran
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 3:09 p. m.
Para: Vigilancia Judicial ; Mario Henry Pena Beltran
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00

Buenas tardes
Lo del asunto para lo pertinente jurídicamente

Gracias,

MARIO HENRY PEÑA BELTRÁN
Profesional Especializado
Territorial Norte de Santander
mpenab@mintrabajo.gov.co

De: Dirección Territorial de Norte de Santander
Enviado el: jueves, 4 de junio de 2026 2:57 p. m.
Para: Mario Henry Pena Beltran
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00
Importancia: Alta

Enlace Vigilancia Judicial.

Cordial saludo,

Por favor para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dirección Territorial de Norte de Santander
Ministerio del Trabajo
E-mail: dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co
Teléfono: (1) 377 99 99 Ext. 54080

MINISTERIO DEL TRABAJO

La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente". (Resolución No.089 de 2003 – Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN. Artículo 3º. Numeral 5).

Cuidemos el medio ambiente. Sólo si es estrictamente necesario, imprima este correo y sus anexos.

De: Notificaciones SAMAI samai@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 11:50
Para: Dirección Territorial de Norte de Santander dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co>
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00

SAMAI
Acciones que transforman la JUSTICIA

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA
jueves, 4 de junio de 2026
NOTIFICACIÓN No. 3955
Señor(a):
NACION - MINISTERIO DE TRABAJO
Email: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co

ACTOR: UNIVERSIDAD LIBRE
DEMANDANDO: NACION - MINISTERIO DE TRABAJO
RADICACIÓN: 54001-33-33-010-2026-00068-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 07/05/2026 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: Proceso. En caso de no visualizarlo, tenga en cuenta los pasos indicados en el siguiente video: Acceso virtual a Expediente.

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,
Firmado electrónicamente por: JULIO CESAR MONCADA JAIMES
Fecha: 04/06/2026 11:50:28
Secretario
Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_Aldespacho_EscritoDdaNyRD202600_0_20260227172543678.PDF
- Documento(2): 5_Autoadmitedem_202600068AutoadmiteD_0_20260507161756085.PDF
- Certificado(1): 9579A008C084854847145E5ED8BA8C5A34ABEB72547B7FA2858047516529453C
- Certificado(2): 34DC3549BE4A890314F13DD53C5B788E594B5961332B4BA4E9114A2911E1D6F1

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador

con-82414-JMJ

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI
Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.
Rama Judicial de Colombia 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:

Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

imageKfi3.png (21.9 kb)
Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)
Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:47

Outlook-tt331ef1.png (9.3 kb)

5_Autoadmitedem_202600068AutoadmiteD_0_20260507161756085.PDF (198 kb)

2_Aldespacho_EscritoDdaNyRD202600_0_20260227172543678.PDF (9.6 mb)

18/06/26 15:06 Norys María Suárez Bertel

Dra. Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido confirmamos la inclusion del proceso; 54001333301020260006800 en viglancia, por favor indicarnos el apoderado asignado.

1904256	CUCUTA JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL 010 Rad./Año: 00068/2026 Proc: 54001333301020260006800 Rama:54001333301020260006800 Tipo Acceso: Sin solicitud de acceso Autorizaciones: Sin Autorización	Demandante: UNIVERSIDAD LIBRE CC: NACION - MINISTERIO DE TRABAJO Magistrado: Magistrado ..Sin Motivo Grab: Solicitud Cliente Observación Grab: SE INCLUYE PROCESO DE VIGILANCIA A SOLICITUD DE ANGELICA CONSTANZA PARRADO HERRERA MEDIANTE TICKET 131888 EN FECHA 18-06-2026 Tipo Proceso: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rol Cliente: Demandado	MINVIVIENDA 2026	.Sin Abogado Sin Grupo (zona)

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
servicioclientе@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #131889

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	18/06/26 06:58	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	18/06/26 15:20
Fecha de Vencimiento	19/06/26 06:58	**Último mensaje**	18/06/26 06:58

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	ADMIN ORAL 3
Radicado:	70001333300320260004700
Cantidad de Requerimiento:	1

SOLICITUD ASIGNACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

18/06/26 06:58 SOLICITUD ASIGNACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: ... — Angelica Constanza Parrado Herrera

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctora @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctora @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial de Norte de Santander y Dirección de Riesgos Laborales, para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (23) de julio de 2026. POR FAVOR @Costanza Duarte Rodriguez REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:46

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 7:37 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: Sin registros

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 6:26 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Juzgado 03 Administrativo - Sucre - Sincelejo - Notif
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 3:09 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales ; Ana Gabriela Henao Herrera ; notificaciones judiciales
Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo
Secretaría
República de Colombia

Sincelejo, cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026)

Radicado	70001333300320260004700
Demandante	Inversiones Transportes González S.C.A.
Demandado	Nación - Ministerio del Trabajo
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actuación procesal	Notificación de auto que admite demanda

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA PERSONALMENTE EL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DESCRITA EN LA REFERENCIA.

La notificación personal del auto admisorio dela demanda se dirige al representante legal de la entidad demandada: NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO, o a quien éste haya delegado la facultad de recibir notificaciones; igualmente, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través del buzón electrónico para notificaciones judiciales a que se refiere el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011.

Se envía adjunto: Auto que admite demanda y escrito de demanda con anexos

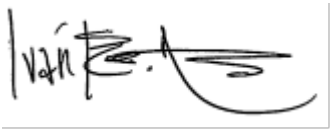
El término de traslado de treinta (30) días concedido en el auto admisorio notificado al citado demandado (artículo 172 C.P.AC.A.), sólo se empezará a contabilizar a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del presente mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 172 de la Ley 1437 de 2011 y 48 de la Ley 2080 de 2021, plazo dentro del cual podrá ejercer su derecho de defensa y contradicción y **allegar el correspondiente expediente administrativo**.

Se advierte que de conformidad con el inciso 2º del artículo 197 de la Ley 1437 de 2011

(C.P.A.C.A.), se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico. Los escritos, memoriales y demás actos procesales que deban ser presentados ante el Juzgado con destino al proceso, se recibirán preferiblemente en la ventanilla *On Line* de SAMAI, o en su defecto, en el correo electrónico institucional **adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co**, y **enviarse simultáneamente con copia a los correos electrónicos de los demás sujetos procesales.**

En caso de formulación de excepciones, tener en cuenta lo previsto en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, en cuanto a traslados, lo siguiente: "(...) ". *cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente.*

Atentamente,



Iván Francisco Amaya Soriano

Secretario

_____

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

-. ESTE CORREO NO ESTA HABILITADO PARA RECIBIR DOCUMENTOS, es sólo para uso de notificaciones de la secretaría.

-. DEBE RADICAR PREFERIBLEMENTE DOCUMENTOS O MEMORIALES A TRAVÉS DE LA **VENTANILLA *ON LINE* SAMAI**, o en su defecto, al correo: **adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co**, indicando en el asunto el número de radicación del expediente.

_____

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envio de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese al número de celular 300 712 1185 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)
Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
image.png (60.8 kb)
image.png (4.3 kb)
image.png (22.4 kb)
05AutoAdmite20260528.pdf (224.7 kb)
02Demanda.pdf (23.2 mb)

18/06/26 06:58 Angelica Constanza Parrado Herrera

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctora @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctora @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a al Grupo de Cobro Coactivo y Dirección Territorial Sucre. , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (23) de julio de 2026. POR FAVOR @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 7:37 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: Sin registros

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 6:26 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Juzgado 03 Administrativo - Sucre - Sincelejo - Notif
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 3:09 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales ; Ana Gabriela Henao Herrera ; notificaciones judiciales
Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo
Secretaría
República de Colombia

Sincelejo, cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026)

Radicado	70001333300320260004700
Demandante	Inversiones Transportes González S.C.A.
Demandado	Nación - Ministerio del Trabajo
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actuación procesal	Notificación de auto que admite demanda

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA PERSONALMENTE EL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DESCRITA EN LA REFERENCIA.

La notificación personal del auto admisorio dela demanda se dirige al representante legal de la entidad demandada: NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO, o a quien éste haya delegado la facultad de recibir notificaciones; igualmente, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través del buzón electrónico para notificaciones judiciales a que se refiere el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011.

Se envía adjunto: Auto que admite demanda y escrito de demanda con anexos

El término de traslado de treinta (30) días concedido en el auto admisorio notificado al citado demandado (artículo 172 C.P.AC.A.), sólo se empezará a contabilizar a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del presente mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 172 de la Ley 1437 de 2011 y 48 de la Ley 2080 de 2021, plazo dentro del cual podrá ejercer su derecho de defensa y contradicción y **allegar el correspondiente expediente administrativo**.

Se advierte que de conformidad con el inciso 2º del artículo 197 de la Ley 1437 de 2011

(C.P.A.C.A.), se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico. Los escritos, memoriales y demás actos procesales que deban ser presentados ante el Juzgado con destino al proceso, se recibirán preferiblemente en la ventanilla *On Line* de SAMAI, o en su defecto, en el correo electrónico institucional **adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co**, y **enviarse simultáneamente con copia a los correos electrónicos de los demás sujetos procesales.**

En caso de formulación de excepciones, tener en cuenta lo previsto en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, en cuanto a traslados, lo siguiente: "(...) ". *cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente.*

Atentamente,



Iván Francisco Amaya Soriano

Secretario

_____

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

-. ESTE CORREO NO ESTA HABILITADO PARA RECIBIR DOCUMENTOS, es sólo para uso de notificaciones de la secretaría.

-. DEBE RADICAR PREFERIBLEMENTE DOCUMENTOS O MEMORIALES A TRAVÉS DE LA **VENTANILLA *ON LINE* SAMAI**, o en su defecto, al correo: **adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co**, indicando en el asunto el número de radicación del expediente.

_____

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envio de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese al número de celular 300 712 1185 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)
Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
image.png (60.8 kb)
image.png (4.3 kb)
image.png (22.4 kb)
05AutoAdmite20260528.pdf (224.7 kb)
02Demanda.pdf (23.2 mb)

18/06/26 15:20 Norys María Suárez Bertel

Dra. Angelica;

Cordial saludo atendiendo a lo requerido confirmamos la inclusion del proceso; 70001333300320260004700 en vigilancia.



Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.
+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #131891

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	18/06/26 06:58	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	
Fecha de Vencimiento	19/06/26 06:58	**Último mensaje**	18/06/26 06:58

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	ADMIN ORAL 03
Radicado:	54001333300320250032600
Cantidad de Requerimiento:	1

SOLICITUD ASIGNACIÓN - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD. .540013333003 2025-00326-00

18/06/26 06:58 SOLICITUD ASIGNACIÓN - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD. .540013333003 2025-00326-00 — Angelica Constanza Parrado Herrera

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctora @Angela Jimena Franco Contreras. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctora @Angela Jimena Franco Contreras Menjura por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial de Norte de Santander y Dirección de Riesgos Laborales , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (24) de julio de 2026. POR FAVOR @Angela Jimena Franco Contreras REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: martes, 9 de junio de 2026 8:23 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD. .540013333003 2025-00326-00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: Sin registros

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Mario Henry Pena Beltran
Enviado: martes, 9 de junio de 2026 8:04 a. m.
Para: Vigilancia Judicial
Cc: Mario Henry Pena Beltran ; Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: RV: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00326-00

Buenos días
Lo del asunto para lo pertinente jurídicamente,

Quedo atento

MARIO HENRY PEÑA BELTRÁN
Profesional Especializado
Territorial Norte de Santander
mpenab@mintrabajo.gov.co

De: Dirección Territorial de Norte de Santander
Enviado el: viernes, 5 de junio de 2026 8:54 a. m.
Para: Mario Henry Pena Beltran
Asunto: RV: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00326-00

Enlace Vigilancia Judicial
Cordial saludo,

Por favor para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

Dirección Territorial de Norte de Santander
Ministerio del Trabajo
E-mail: dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co

Teléfono: (1) 377 99 99 Ext. 54080
Dirección: Calle 16 1-45 Barrio La Playa

MINISTERIO DEL TRABAJO

La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente". (Resolución No.089 de 2003 – Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN. Artículo 3º. Numeral 5).

Cuidemos el medio ambiente. Sólo si es estrictamente necesario, imprima este correo y sus anexos.

De: Notificaciones SAMAI samai@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 8:17
Para: Dirección Territorial de Norte de Santander dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co>
Asunto: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00326-00

SAMAI
Acciones que transforman la JUSTICIA

COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00326-00

JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA
viernes, 5 de junio de 2026
COMUNICACIÓN No. 4494
Señor(a):
MINISTERIO DEL TRABAJO
Email: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co

ACTOR: CARBONES LAS INDIAS SAS Y OTRO
DEMANDANDO: MINISTERIO DEL TRABAJO

RADICACIÓN: 54001-33-33-003-2025-00326-00
PONENTE: JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 05/06/2026 se emitió Fijacion estado en el asunto de la referencia.
Para visualizar el estado referido ingrese al siguiente link de SAMAI: estado, el cual se puede consultar seleccionando la corporación y la fecha de la publicación que se habilitará el día correspondiente.
Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: Proceso. En caso de no visualizarlo, tenga en cuenta los pasos indicados en el siguiente video: Acceso virtual a Expediente.
Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,
Firmado electrónicamente por: JORGE ALFONSO REYES MORA
Fecha: 05/06/2026 8:17:31
Secretario
Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 23_Autoadmitedem_202500326Admitedeman_0_20260604102154779.PDF
- Certificado(1): 5C3D8CFD7B66E26E08F7836F205F995B825E4654C27E76840081F66CE922A782

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador
con-82666-JRM-act-13
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI
Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.
Rama Judicial de Colombia 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:
Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

imageKfi3.png (21.9 kb)

Outlook-3dzvlnko.png (9.7 kb)
Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
Outlook-tt331ef1.png (9.3 kb)
23_Autoadmitedem_202500326Admitedeman_0_20260604102154779.PDF (163.8 kb)
001ED_01DemandaAnexos.pdf (117 kb)
002ED_02SoporteEnvioDemand.pdf (344.3 kb)
003ED_03ActaReparto.pdf (94.8 kb)
004Autoinadmited_202500326INADMITEDEM.pdf (198 kb)

Asesoría #131893

Estado	Resuelto	**Nombre**	VIGILANCIA JUDICIAL
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	18/06/26 06:59	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	18/06/26 13:57
Fecha de Vencimiento	19/06/26 15:07	**Último mensaje**	19/06/26 14:30

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	EXPEDIENTE DIGITAL
Juzgados:	LABORAL DEL CIRCUITO 2
Radicado:	15759310500220180018500
Cantidad de Requerimiento:	1

RV: 15759310500220180018500 SOLICITUD EXPEDIENTE COMPLETO

18/06/26 06:59 RV: 15759310500220180018500 SOLICITUD EXPEDIENTE COMPLETO — VIGILANCIA JUDICIAL

Señores
LUPA JURIDICA
Empresa de Vigilancia Judicial

Cordial Saludo

Me permito solicitar su colaboración en la consecución del expediente dentro del proceso relacionado en el asunto

RAD. 15759310500220180018500
DTE: MARINA MACIAS HURTADO
DESPACHO LABORAL DEL CIRCUITO No. 2
Sogamoso Boyacá

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo



De: Angelica Constanza Parrado Herrera
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 5:16 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Cc: Lyna Maria Salamanca Pulido ; Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: RV: 15759310500220180018500 SOLICITUD ACCESO A EXPEDIENTE Y PODER

Cordial saludo, @Vigilancia Judicial

Me confirmas por favor si dicha solicitud sigue pendiente solicitarlo a la empresa LUPA para obtener y/o digitalizar el expediente del proceso relacionado.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Angelica Constanza Parrado Herrera
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 10:08 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Cc: Lyna Maria Salamanca Pulido ; Angela Jimena Franco Contreras ; Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: RV: 15759310500220180018500 SOLICITUD ACCESO A EXPEDIENTE Y PODER

Cordial saludo, @Vigilancia Judicial

Por favor, agradecería solicitar directamente el apoyo de la Dirección Territorial de Boyacá, con copia a la Dra., camila con el fin de verificar la posibilidad de obtener y/o digitalizar el expediente del proceso relacionado.

Y sugiero que la próxima semana se gestione el requerimiento correspondiente con la empresa LUPA. No obstante, considero pertinente esperar a que remitamos la base a la empresa para iniciar la vigilancia judicial y, con fundamento en ello, adelantar las actuaciones que resulten necesarias.

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 15 de mayo de 2026 9:10 a. m.
Para: Angela Jimena Franco Contreras ; Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: RE: 15759310500220180018500 SOLICITUD ACCESO A EXPEDIENTE Y PODER

Cordial Saludo

Me permito informar que, validado el presente buzón, no fue posible ubicar trazabilidad del link del expediente del proceso relacionado en el asunto.

Dra. Angelica, considero la posibilidad de pedir colaboración al Dependiente Judicial de Boyacá para que asista al Despacho y nos colabore con la digitalización del expediente.

Quedo atenta a su indicación

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:44

De: Angela Jimena Franco Contreras
Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 3:11 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: 15759310500220180018500 SOLICITUD ACCESO A EXPEDIENTE Y PODER

Cordial saludo,

Dando alcance al correo que antecede, de manera atenta solicito su gentil colaboración con el envío del expediente de la referencia ya que el despacho judicial no cuenta con la digitalización del mismo indicando que se encuentra disponible para toma de copias.

Lo anterior teniendo en cuenta que el expediente no se encuentra en SIUGJ ni en consulta de procesos rama judicial, lo que no me permite la consulta sobre el estado actual.

Gracias

De: Juzgado 02 Laboral Circuito - Boyacá - Sogamoso
Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 13:43
Para: Angela Jimena Franco Contreras
Asunto: Re: 15759310500220180018500 SOLICITUD ACCESO A EXPEDIENTE Y PODER

No suele recibir correo electrónico de j02lctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por qué es esto importante

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO PALACIO DE JUSTICIA j02lctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co	Rama Judicial República de Colombia

Cordial saludo,

De acuerdo a lo solicitado se informa que el expediente físico se encuentra en las instalaciones del Despacho, disponible para que se tomen las copias que considere necesarias.

Recibido el correo, favor enviar constancia de recepción y lectura de los documentos, indicando nombre y cargo de quien recibe.

Cordialmente,

MARCELA PEDRAZA
Citadora

INFORMACION IMPORTANTE

*El **Horario de atención** de este Despacho es de Lunes a Viernes de 08:00 AM a 05:00 PM, horario en el cual usted podrá realizar la radicación de memoriales y hacer las solicitudes procesales que requiera **UNICAMENTE** por los canales autorizados correo electrónico y teléfono fijo. Recuerde que en las instalaciones físicas encontrara un funcionario con disposición de atender sus requerimientos. Finalmente, los mensajes recibidos fuera del horario NO serán tramitados, por favor asegúrese de realizar él envió en día hábil y en el horario establecido. Las solicitudes serán resueltas de acuerdo al orden de ingreso.*

La consulta de Estados Electrónicos se puede realizar en la página de la Rama Judicial, a través del siguiente enlace:

https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/c/portal/layout?p_l_id=6098928&p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategories&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=despacho&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idDespacho=7271778

La Corte Constitucional en sentencias C-621-1997; T-377- 2000; T-487- 2001 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409, establecieron que las comunicaciones recibidas por medio electrónico tiene el mismo valor jurídico que las recibidas en la ventanilla de la entidad.

Nota: La entrega por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere de ser enviada por medio físico nuevamente. (Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y Ley 527 de 1999).

De: Angela Jimena Franco Contreras
Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 4:17 p. m.
Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Boyacá - Sogamoso
Asunto: 15759310500220180018500 SOLICITUD ACCESO A EXPEDIENTE Y PODER

No suele recibir correo electrónico de afrancoc@mintrabajo.gov.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto asunto en referencia.

La presente solicitud se envía por este medio, toda vez que el proceso no permite consulta por la plataforma SIUGJ

18/06/26 13:57 Norys María Suárez Bertel

Estimados;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido nos permitimos requerir autorizacion para acreditar parte en el proceso, adjuntamos a la presente modelo de autorizacion.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

18/06/26 15:07 Angela Jimena Franco Contreras

Buenas tardes,

No viene adjunto

De: Sistema de Soporte Lupajuridica
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 13:57
Para: Vigilancia Judicial
Cc: Angela Jimena Franco Contreras ; Angelica Constanza Parrado Herrera ; Lyna Maria Salamanca Pulido
Asunto: Re: RV: 15759310500220180018500 SOLICITUD EXPEDIENTE COMPLETO [#131893]

No suele recibir correo electrónico de soporte@lupajuridica.com. Por qué es esto importante

Estimado(a) VIGILANCIA JUDICIAL,

Estimados;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido nos permitimos requerir autorizacion para acreditar parte en el proceso, adjuntamos a la presente modelo de autorizacion.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.
+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Su equipo Lupa Jurídica SAS ,

Esperamos que esta respuesta haya respondido suficientemente a sus preguntas acceda a su cuenta para obtener un archivo completo de sus solicitudes de soporte.

19/06/26 14:30 VIGILANCIA JUDICIAL

Señores
LUPA JURIDICA
Empresa de Vigilancia Judicial

Cordial Saludo

Me permito solicitar su colaboración en la consecución del expediente dentro del proceso relacionado en el asunto

RAD. 15759310500220180018500
DTE: MARINA MACIAS HURTADO
DESPACHO LABORAL DEL CIRCUITO No. 2
Sogamoso Boyacá

Adjunto autorización

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Sistema de Soporte Lupajuridica
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 1:57 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Cc: Angela Jimena Franco Contreras ; Angelica Constanza Parrado Herrera ; Lyna Maria Salamanca Pulido
Asunto: Re: RV: 15759310500220180018500 SOLICITUD EXPEDIENTE COMPLETO [#131893]

Estimado(a) VIGILANCIA JUDICIAL,

Estimados;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido nos permitimos requerir autorizacion para acreditar parte en el proceso, adjuntamos a la presente modelo de autorizacion.

Atentamente;

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:44

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.
+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Su equipo Lupa Jurídica SAS ,

Esperamos que esta respuesta haya respondido suficientemente a sus preguntas acceda a su cuenta para obtener un archivo completo de sus solicitudes de soporte.

Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)
image.png (72.2 kb)
MODELO DE AUTORIZACION hoy.pdf (209.1 kb)

Asesoría #131895

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	18/06/26 06:59	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	18/06/26 15:59
Fecha de Vencimiento	19/06/26 06:59	**Último mensaje**	18/06/26 06:59

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	ADMIN ORAL 12
Radicado:	080013333012 2026-00152-00
Cantidad de Requerimiento:	1

SOLICITUD ASIGNACIÓN - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD..080013333012 2026-00152-00

18/06/26 06:59 SOLICITUD ASIGNACIÓN - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD..080013333012 2026-00152-00 — Angelica Constanza Parrado Herrera

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctora @Andry Tatiana Arias Mendez. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctora @Andry Tatiana Arias Mendez por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial Atlántico, Dirección de Inspección, Vigilancia y Control – IVC y Subdirección De Gestión Territorial , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (29) de julio de 2026. POR FAVOR @Andry Tatiana Arias Mendez REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 8:03 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD..080013333012 2026-00152-00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: Sin registros

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones SAMAI
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 6:26 a. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00152-00

COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00152-00

Juzgado 12 Administrativo Oral de Barranquilla

miércoles, 10 de junio de 2026

COMUNICACIÓN No. 4154

Señor(a):
MINISTERIO DEL TRABAJO -DIRECIÓN TERRITORIAL DE LA OFICINA ESPECIAL DE BUENAVENT

Email: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
dtmagdalena@mintrabajo.gov.co
vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co

Carrera 14 No 99 33

ACTOR: ROCIO OROZCO COLL

DEMANDANDO: MINISTERIO DEL TRABAJO -DIRECIÓN TERRITORIAL DE LA OFICINA ESPECIAL DE BUENAVENT Y OTRO

RADICACIÓN: 08001-33-33-012-2026-00152-00

PONENTE: AYDA LUZ CAMPO PERNET

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - En general / Sin subclase

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/06/2026 se emitió Auto admite en el asunto de la referencia.

 Con atención se le comunica que en el proceso en el que es parte procesal se dictó auto, notificado por ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437 DE 2011 (Art. 201).
 Este estado electrónico permanecerá para consulta al público en la página web de la Rama Judicial http://www.ramajudicial.gov.co, durante todo el día en que fue insertado. - Le informo que todo lo actuado en el precitado proceso fue debidamente registrado y publicado por Estado Electrónico a través del SAMAI, el cual puede ser consultado a través de la página SAMAI http://190.217.24.55/manualsujetos/knowledge-base/consulta-de-estados/
 IMPORTANTE. - Señor Usuario: El Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura dispone que la radicación de memoriales dirigidos a los Juzgados Administrativos de la Seccional Barranquilla ÚNICAMENTE será recibida a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI; este es el habilitado para recibir memoriales de lunes a viernes desde las 7:30 a. m. hasta las 12:30 p. m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p. m. Cualquier documento recibido con posterioridad a esta última hora o en días inhábiles se entenderá radicado al día hábil siguiente.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: Proceso. En caso de no visualizarlo, tenga en cuenta los pasos indicados en el siguiente video: Acceso virtual a Expediente.

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ

Fecha: 10/06/2026 6:26:43

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 12_Autoadmite_Admite_202600152AUTOADMITEP_0_20260609132623131.PDF
- Certificado(1): 599D52A3A4F75C52CA22D871B20CC137FFC0306C17CCFCB50F7A9B166635F896

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador

con-800330-ESD

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:
Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)

Outlook-tgjekinh.png (31.4 kb)
12_Autoadmite_Admite_202600152AUTOADMITEP_0_20260609132623131.PDF (231.2 kb)
004Radicacionoae_DEMANDAFINALROCIOORO.pdf (24 mb)
005Autoinadmite_Inadmite_202600152AUTOINADMIT.pdf (278.7 kb)
007_MemorialWeb_Otro-SUBSANACIONPODERRO.pdf (59.1 kb)
008_MemorialWeb_Otro-CERTIFICACIONDEREG.pdf (161.5 kb)
009_MemorialWeb_Otro-CERTIFICADODEABOGA.pdf (244.8 kb)
010_MemorialWeb_Otro-SUBSANACIONDEMANDA.pdf (6.9 mb)
003Radicacionoae_08001333301220260015.pdf (16.7 kb)
014Soporte notificación Auto admite de fecha.pdf (65.8 kb)
006Soporte comunicación Auto inadmite de fec.pdf (57.6 kb)
013Soporte comunicación Auto admite de fecha.pdf (64 kb)
image10Am.png (21.9 kb)

18/06/26 15:59 Norys María Suárez Bertel

Dra. Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido confirmamos la inclusion del proceso; 08001333301220260015200 en vigilancia, por favor indicarnos el aopderado asignado.

1904636	BARRANQUILLA JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL 012 **Rad./Año:** 00152/2026 **Proc:** 08001333301220260015200 **Rama:**08001333301220260015200 **Tipo Acceso:** Sin solicitud de acceso **Autorizaciones:** Sin Autorización	**Demandante:** ROCIO OROZCO COLL **CC:** MINISTERIO DEL TRABAJO -DIRECIÓN TERRITORIAL DE LA OFICINA ESPECIAL DE BUENAVENT -SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA **Magistrado:** Magistrado ..Sin **Motivo Grab:** Solicitud Cliente **Observación Grab: SE INCLUYE PROCESO DE VIGILANCIA A SOLICITUD DE ANGELICA CONSTANZA PARRADO HERRERA MEDIANTE TICKET 131895 EN FECHA 18-06-2026.** **Tipo Proceso:** ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO **Rol Cliente:** Demandado	**MINISTERIO DEL TRABAJO**	.Sin Abogado Sin Grupo (zona)

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.
+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #131910

Estado	Cerrado	**Nombre**	VIGILANCIA JUDICIAL
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	18/06/26 07:01	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	18/06/26 16:05
Fecha de Vencimiento	19/06/26 07:01	**Último mensaje**	18/06/26 07:01

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	ADMIN ORAL 10
Radicado:	54001333301020260006800
Cantidad de Requerimiento:	1

ALERTA CONTESTAR DDA - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00

18/06/26 07:01 ALERTA CONTESTAR DDA - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00 — VIGILANCIA JUDICIAL

From: Angelica Constanza Parrado Herrera
Sent: Wednesday, 17 June 2026 23:04:50
To: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Lyna Maria Salamanca Pulido

; Sistema de Soporte Lupajurídica ; Costanza Duarte Rodriguez

Subject: SOLICITUD ASIGNACIÓN - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctora @Costanza Duarte Rodriguez Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctora @Costanza Duarte Rodriguez por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial de Norte de Santander y Dirección de Riesgos Laborales, para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (23) de julio de 2026. POR FAVOR @Costanza Duarte Rodriguez REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma “eKOGUI”. y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el

parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 3:25 p. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: WILLIAM DAVID PANTANO

Atentamente:

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:42

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Mario Henry Pena Beltran
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 3:09 p. m.
Para: Vigilancia Judicial ; Mario Henry Pena Beltran
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00

Buenas tardes
Lo del asunto para lo pertinente jurídicamente

Gracias,

MARIO HENRY PEÑA BELTRÁN
Profesional Especializado
Territorial Norte de Santander
mpenab@mintrabajo.gov.co

De: Dirección Territorial de Norte de Santander
Enviado el: jueves, 4 de junio de 2026 2:57 p. m.
Para: Mario Henry Pena Beltran
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00
Importancia: Alta

Enlace Vigilancia Judicial.

Cordial saludo,

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:42

Por favor para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dirección Territorial de Norte de Santander
Ministerio del Trabajo
E-mail: dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co
Teléfono: (1) 377 99 99 Ext. 54080
Dirección: Calle 16 1-45 Barrio La Playa

MINISTERIO DEL TRABAJO

La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente". (Resolución No.089 de 2003 – Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN. Artículo 3º. Numeral 5).

Cuidemos el medio ambiente. Sólo si es estrictamente necesario, imprima este correo y sus anexos.

De: Notificaciones SAMAI samai@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 11:50
Para: Dirección Territorial de Norte de Santander dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co>
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00

SAMAI
Acciones que transforman la JUSTICIA

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00068-00

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA
jueves, 4 de junio de 2026
NOTIFICACIÓN No. 3955

Señor(a):

NACION - MINISTERIO DE TRABAJO

Email: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co

ACTOR: UNIVERSIDAD LIBRE
DEMANDANDO: NACION - MINISTERIO DE TRABAJO
RADICACIÓN: 54001-33-33-010-2026-00068-00
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 07/05/2026 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.
Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: Proceso. En caso de no visualizarlo, tenga en cuenta los pasos indicados en el siguiente video: Acceso virtual a Expediente.
Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,
Firmado electrónicamente por: JULIO CESAR MONCADA JAIMES
Fecha: 04/06/2026 11:50:28
Secretario
Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_Aldespacho_EscritoDdaNyRD202600_0_20260227172543678.PDF
- Documento(2): 5_Autoadmitedem_202600068AutoadmiteD_0_20260507161756085.PDF
- Certificado(1): 9579A008C084854847145E5ED8BA8C5A34ABEB72547B7FA2858047516529453C
- Certificado(2): 34DC3549BE4A890314F13DD53C5B788E594B5961332B4BA4E9114A2911E1D6F1

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador
con-82414-JMJ
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI
Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.
Rama Judicial de Colombia 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:

Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

18/06/26 16:05 Norys María Suárez Bertel

Apreciados;

Cordial saludo, nos permitimos indicar que este proceso se incluyo en vigilancia a solicitud de Angelica Constanza Parrado Herrera mediante ticket 131888 en fecha 18-06-2026.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #131928

Estado	Cerrado	**Nombre**	VIGILANCIA JUDICIAL
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	18/06/26 07:02	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	18/06/26 16:10
Fecha de Vencimiento	19/06/26 07:02	**Último mensaje**	18/06/26 07:02

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	ADMIN ORAL 03
Radicado:	70001333300320260004700
Cantidad de Requerimiento:	1

ALERTA CONTESTAR DDA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

18/06/26 07:02 ALERTA CONTESTAR DDA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ... VIGILANCIA JUDICIAL

From: Angelica Constanza Parrado Herrera

Sent: Wednesday, 17 June 2026 23:25:14
To: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Sistema de Soporte Lupajuridica ; Servicio Cliente
Subject: SOLICITUD ASIGNACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctora @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctora @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a al Grupo de Cobro Coactivo y Dirección Territorial Sucre. , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (23) de julio de 2026. POR FAVOR @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma “eKOGUI”. y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI

y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 7:37 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación,

la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: Sin registros

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 6:26 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Juzgado 03 Administrativo - Sucre - Sincelejo - Notif
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 3:09 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales ; Ana Gabriela Henao Herrera ; notificaciones judiciales
Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA / MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2026-00047-00

Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo
Secretaría
República de Colombia

Sincelejo, cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026)

Radicado	700013333003**20260004700**
Demandante	Inversiones Transportes González S.C.A.
Demandado	Nación - Ministerio del Trabajo
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actuación procesal	Notificación de auto que admite demanda

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA PERSONALMENTE EL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DESCRITA EN LA REFERENCIA.

La notificación personal del auto admisorio dela demanda se dirige al representante legal de

la entidad demandada: NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO, o a quien éste haya delegado la facultad de recibir notificaciones; igualmente, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través del buzón electrónico para notificaciones judiciales a que se refiere el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011.

Se envía adjunto: Auto que admite demanda y escrito de demanda con anexos

El término de traslado de treinta (30) días concedido en el auto admisorio notificado al citado demandado (artículo 172 C.P.AC.A.), sólo se empezará a contabilizar a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del presente mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 172 de la Ley 1437 de 2011 y 48 de la Ley 2080 de 2021, plazo dentro del cual podrá ejercer su derecho de defensa y contradicción y **allegar el correspondiente expediente administrativo**.

Se advierte que de conformidad con el inciso 2º del artículo 197 de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A.), se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico. Los escritos, memoriales y demás actos procesales que deban ser presentados ante el Juzgado con destino al proceso, se recibirán preferiblemente en la ventanilla *On Line* de SAMAI, o en su defecto, en el correo electrónico institucional **adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co**, y **enviarse simultáneamente con copia a los correos electrónicos de los demás sujetos procesales.**

En caso de formulación de excepciones, tener en cuenta lo previsto en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, en cuanto a traslados, lo siguiente: "(...) ". *cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente.*

Atentamente,



Iván Francisco Amaya Soriano

Secretario

_____

INFORMACION IMPORTANTE:

-. ESTE CORREO NO ESTA HABILITADO PARA RECIBIR DOCUMENTOS, es sólo para uso de notificaciones de la secretaría.

-. DEBE RADICAR PREFERIBLEMENTE DOCUMENTOS O MEMORIALES A TRAVÉS DE LA **VENTANILLA *ON LINE* SAMAI**, o en su defecto, al correo: **adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co**, indicando en el asunto el número de radicación del expediente.

_____

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envio de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese al número de celular 300 712 1185 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

18/06/26 16:10 Norys María Suárez Bertel

Estimados;

Cordial saludo, se incluyo proceso en vigilancia a solicitud de Angelica Constanza Parrado Herrera mediante ticket 131889 en fecha 18-06-2026.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
servicioclientе@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #131942

Estado	Cerrado	**Nombre**	VIGILANCIA JUDICIAL
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	18/06/26 07:03	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	18/06/26 16:18
Fecha de Vencimiento	19/06/26 07:03	**Último mensaje**	18/06/26 07:03

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	ADMIN ORAL 12
Radicado:	08001333301220260015200
Cantidad de Requerimiento:	1

ALERTA CONTESTACIÓN DDA - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD..080013333012 2026-00152-00

18/06/26 07:03 ALERTA CONTESTACIÓN DDA - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD..080013333012 2026-00152-00 — VIGILANCIA JUDICIAL

From: Angelica Constanza Parrado Herrera
Sent: Thursday, 18 June 2026 00:06:19
To: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; Luis Guillermo Garcia Montoya

; Sistema de Soporte Lupajurídica ; Servicio Cliente ; Andry Tatiana Arias Mendez
Subject: SOLICITUD ASIGNACIÓN - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD..080013333012 2026-00152-00

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctora @Andry Tatiana Arias Mendez. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctora @Andry Tatiana Arias Mendez por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial Atlántico, Dirección de Inspección, Vigilancia y Control – IVC y Subdirección De Gestión Territorial , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (29) de julio de 2026. POR FAVOR @Andry Tatiana Arias Mendez REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma “eKOGUI”. y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta

obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 8:03 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD..080013333012 2026-00152-00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: Sin registros

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones SAMAI
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 6:26 a. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00152-00

SAMAI
Acciones que transforman la JUSTICIA

COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00152-00

Juzgado 12 Administrativo Oral de Barranquilla

miércoles, 10 de junio de 2026

COMUNICACIÓN No. 4154

Señor(a):
MINISTERIO DEL TRABAJO -DIRECIÓN TERRITORIAL DE LA OFICINA ESPECIAL DE BUENAVENT

Email: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
dtmagdalena@mintrabajo.gov.co

vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co

Carrera 14 No 99 33

ACTOR: ROCIO OROZCO COLL

DEMANDANDO: MINISTERIO DEL TRABAJO -DIRECIÓN TERRITORIAL DE LA OFICINA ESPECIAL DE BUENAVENT Y OTRO

RADICACIÓN: 08001-33-33-012-2026-00152-00

PONENTE: AYDA LUZ CAMPO PERNET

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - En general / Sin subclase

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/06/2026 se emitió Auto admite en el asunto de la referencia.

 Con atención se le comunica que en el proceso en el que es parte procesal se dictó auto, notificado por ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437 DE 2011 (Art. 201).
 Este estado electrónico permanecerá para consulta al público en la página web de la Rama Judicial http://www.ramajudicial.gov.co, durante todo el día en que fue insertado. - Le informo que todo lo actuado en el precitado proceso fue debidamente registrado y publicado por Estado Electrónico a través del SAMAI, el cual puede ser consultado a través de la página SAMAI
http://190.217.24.55/manualsujetos/knowledge-base/consulta-de-estados/
 IMPORTANTE. - Señor Usuario: El Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura dispone que la radicación de memoriales dirigidos a los Juzgados Administrativos de la Seccional Barranquilla ÚNICAMENTE será recibida a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI; este es el habilitado para recibir memoriales de lunes a viernes desde las 7:30 a. m. hasta las 12:30 p. m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p. m. Cualquier documento recibido con posterioridad a esta última hora o en días inhábiles se entenderá radicado al día hábil siguiente.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: Proceso. En caso de no visualizarlo, tenga en cuenta los pasos indicados en el siguiente video: Acceso virtual a Expediente.

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del

16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
Fecha: 10/06/2026 6:26:43
Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 12_Autoadmite_Admite_202600152AUTOADMITEP_0_20260609132623131.PDF
- Certificado(1): 599D52A3A4F75C52CA22D871B20CC137FFC0306C17CCFCB50F7A9B166635F896

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador

con-800330-ESD

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:37

IMPORTANTE:
Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

18/06/26 16:18 Norys María Suárez Bertel

Estimados;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido informamos que se incluyo proceso de vigilancia a solicitud de Angelica Constanza Parrado Herrera mediante ticket 131895 en fecha 18-06-2026.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #131955

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	18/06/26 07:03	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	18/06/26 16:43
Fecha de Vencimiento	19/06/26 07:03	**Último mensaje**	18/06/26 07:03

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	ADMIN ORAL 3
Radicado:	080013333003 2026-00134 00
Cantidad de Requerimiento:	1

URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00

18/06/26 07:03 URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 ... — Angelica Constanza Parrado Herrera

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctor

@Edward David Teran Lara. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @Edward David Teran Lara por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial Atlántico y Dirección de Riesgos Laborales, para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (24) de julio de 2026. POR FAVOR @Edward David Teran Lara REVISAR TÉRMINOS.

Dr. @Edward David Teran Lara verificar el termino de vencimiento medida cautelar. 18 de junio 2026

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 2:04 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión con medida cautelar de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: Edward Teran

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:51 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO 2026-00134

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Juzgado 03 Administrativo - Atlántico - Barranquilla
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 3:28 p. m.
Para: jescorcia@procuraduria.gov.co ; notificaciones judiciales ; jnino ; Notificaciones Judiciales ; Ginnatatiana.trujillo@gmail.com ; lbconsultorialegal@gmail.com
Asunto: NOTIFICACION AUTO 2026-00134

RADICADO: 2026-00134

MEDIO DE CONTROL: NRD
DEMANDANTE: TEAM FOOD COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE TRABAJO-DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO

Por medio de la presente me permito enviarle los autos de 21/05/2026, los cuales fueron publicados en el estado electrónico de 22/05/2026 y que se encuentran cargados en la página de SAMAI.

Se envía link de la demanda.

001 demanda.pdf

Cordialmente,

MARITZA NARANJO BRILES
Secretaria.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura, dispone que la radicación de memoriales dirigidos a los Juzgados Administrativos de la Seccional Barranquilla únicamente será recibida a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI, a partir del 11 de enero de 2025 el correo recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co quedará deshabilitado, así mismo los correos de los juzgados para dicha recepción.

Radique aquí su memorial

Ventanilla virtual JCA (consejodeestado.gov.co)

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:36

Ver video para radicar un memorial

consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/wp-content/uploads/2022/03/memorialesConVoz.mp4

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
image.png (22.4 kb)
image.png (11 kb)
2026-00134 Admite demanda.pdf (295.3 kb)
2026-00134 Traslado medida.pdf (295.5 kb)
005Radicacionoae_MEDIDACAUTELARSUSPEN.pdf (1 mb)

18/06/26 07:04 ALERTA MEDIDA CAUTELAR -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00 VIGILANCIA JUDICIAL

From: Angelica Constanza Parrado Herrera
Sent: Thursday, 18 June 2026 03:02:04
To: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Sistema de Soporte Lupajuridica ; Servicio Cliente ; Edward David Teran Lara
Subject: URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctor @Edward David Teran Lara. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @Edward David Teran Lara por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial Atlántico y Dirección de Riesgos Laborales, para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (24) de julio de 2026. POR FAVOR @Edward David Teran Lara REVISAR TÉRMINOS.

Dr. @Edward David Teran Lara verificar el termino de vencimiento medida cautelar. 18 de junio 2026

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:36

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 2:04 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión con medida cautelar de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: Edward Teran

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:51 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO 2026-00134

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Juzgado 03 Administrativo - Atlántico - Barranquilla
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 3:28 p. m.
Para: jescorcia@procuraduria.gov.co ; notificaciones judiciales ; jnino ; Notificaciones Judiciales ; Ginnatatiana.trujillo@gmail.com ; lbconsultorialegal@gmail.com
Asunto: NOTIFICACION AUTO 2026-00134

RADICADO: 2026-00134

MEDIO DE CONTROL: NRD
DEMANDANTE: TEAM FOOD COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE TRABAJO-DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO

Por medio de la presente me permito enviarle los autos de 21/05/2026, los cuales fueron publicados en el estado electrónico de 22/05/2026 y que se encuentran cargados en la página de SAMAI.

Se envía link de la demanda.

001 demanda.pdf

Cordialmente,

MARITZA NARANJO BRILES
Secretaria.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura, dispone que la radicación de memoriales dirigidos a los Juzgados Administrativos de la Seccional Barranquilla únicamente será recibida a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI, a partir del 11 de enero de 2025 el correo recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co quedará deshabilitado, así mismo los correos de los juzgados para dicha recepción.

Radique aquí su memorial

Ventanilla virtual JCA (consejodeestado.gov.co)

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:36

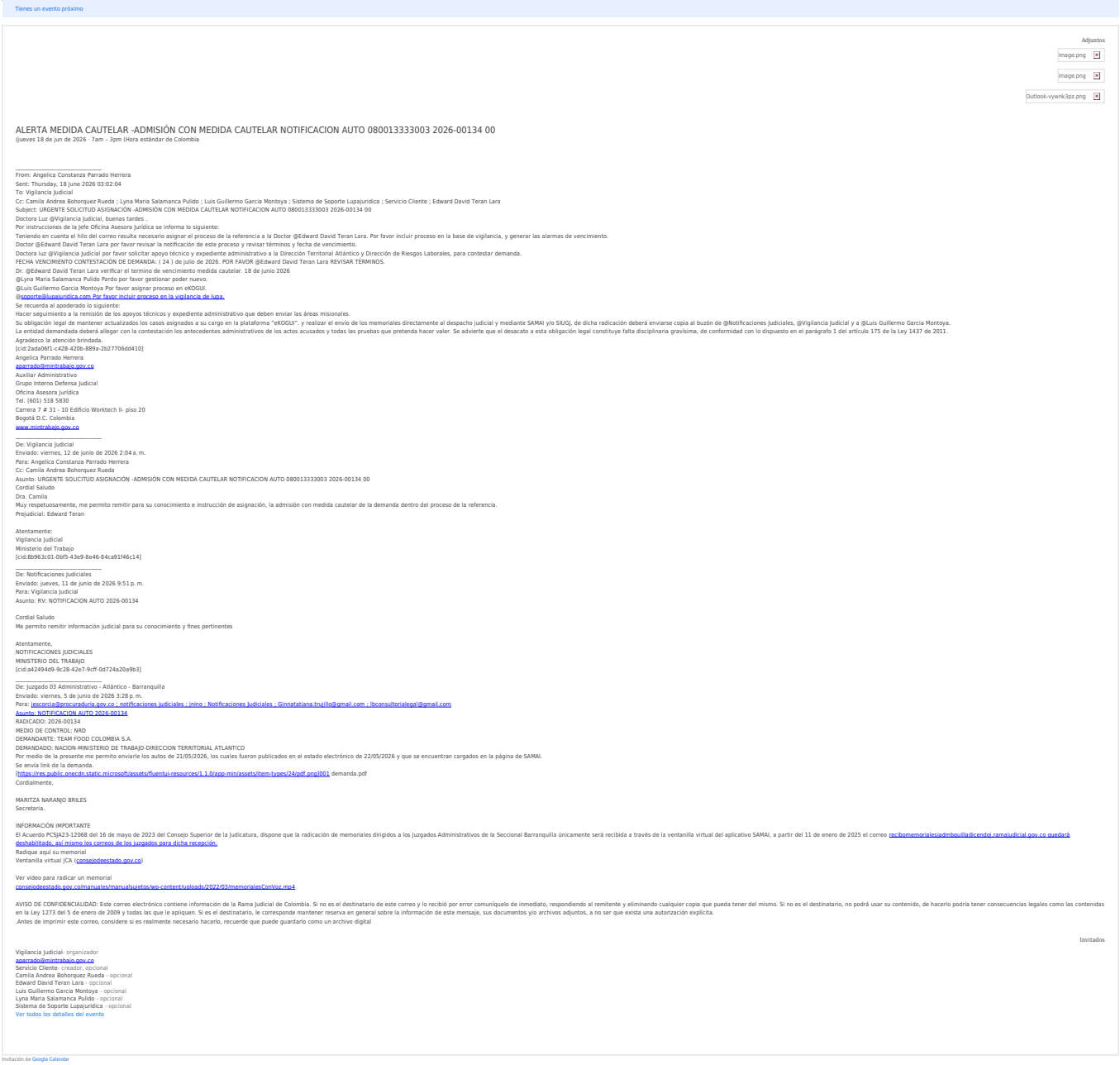
Ver video para radicar un memorial

consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/wp-content/uploads/2022/03/memorialesConVoz.mp4

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

18/06/26 07:04 Notificación: ALERTA MEDIDA CAUTELAR -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTI... jue 18 de jun de 2026 ... Google Calendar



Tienes un evento próximo

Adjuntos

image.png

image.png

Outlook-vywnk3pz.png

ALERTA MEDIDA CAUTELAR -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00

(jueves 18 de jun de 2026 · 7am - 3pm (Hora estándar de Colombia

---

From: Angelica Constanza Parrado Herrera
Sent: Thursday, 18 June 2026 03:02:04
To: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Sistema de Soporte Lupajuridica ; Servicio Cliente ; Edward David Teran Lara
Subject: URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00
Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .
Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:
Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctor @Edward David Teran Lara. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.
Doctor @Edward David Teran Lara por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.
Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial Atlántico y Dirección de Riesgos Laborales, para contestar demanda.
FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (24) de julio de 2026. POR FAVOR @Edward David Teran Lara REVISAR TERMINOS.
Dr. @Edward David Teran Lara verificar el termino de vencimiento medida cautelar. 18 de junio 2026
@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.
@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.
@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.
Se recuerda al apoderado lo siguiente:
Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.
Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI", y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.
La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.
Agradezco la atención brindada.
[cid:2ada06f1-c428-420b-889a-2b27706dd410]
Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 2:04 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00
Cordial Saludo
Dra. Camila
Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión con medida cautelar de la demanda dentro del proceso de la referencia.
Prejudicial: Edward Teran

Atentamente:
Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo
[cid:8b963c01-0bf5-43e9-8e46-84ca91f46c14]

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:51 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO 2026-00134

Cordial Saludo
Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,
NOTIFICACIONES JUDICIALES
MINISTERIO DEL TRABAJO
[cid:a42494d9-9c28-42e7-9cff-0d724a20a9b3]

De: Juzgado 03 Administrativo - Atlántico - Barranquilla
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 3:28 p. m.
Para: jescorcia@procuraduria.gov.co ; notificaciones judiciales ; jnino ; Notificaciones Judiciales ; Ginnatatiana.trujillo@gmail.com ; lbconsultorialegal@gmail.com
Asunto: NOTIFICACION AUTO 2026-00134
RADICADO: 2026-00134
MEDIO DE CONTROL: NRD
DEMANDANTE: TEAM FOOD COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE TRABAJO-DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO
Por medio de la presente me permito enviarle los autos de 21/05/2026, los cuales fueron publicados en el estado electrónico de 22/05/2026 y que se encuentran cargados en la página de SAMAI.
Se envía link de la demanda.
[https://res.public.onecdn.static.microsoft/assets/fluentui-resources/1.1.0/app-min/assets/item-types/24/pdf.png]001 demanda.pdf
Cordialmente,

MARITZA NARANJO BRILES
Secretaria.

INFORMACION IMPORTANTE
El Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura, dispone que la radicación de memoriales dirigidos a los juzgados Administrativos de la Seccional Barranquilla únicamente será recibida a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI, a partir del 11 de enero de 2025 el correo recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co quedará deshabilitado, así mismo los correos de los juzgados para dicha recepción.
Radique aquí su memorial
Ventanilla virtual JCA (consejodeestado.gov.co)

Ver video para radicar un memorial
consejodeestado.gov.comanuales/manualsujetos/wp-content/uploads/2022/03/memorialesConVoz.mp4

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
.Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

Invitados

Vigilancia Judicial - organizador
aparrado@mintrabajo.gov.co
Servicio Cliente - creador, opcional
Camila Andrea Bohorquez Rueda - opcional
Edward David Teran Lara - opcional
Luis Guillermo Garcia Montoya - opcional
Lyna Maria Salamanca Pulido - opcional
Sistema de Soporte Lupajuridica - opcional
Ver todos los detalles del evento

Invitación de Google Calendar
Te hemos enviado este correo porque te has suscrito a las notificaciones del calendario. Si quieres dejar de recibir estos correos, ve a la configuración de Calendar, selecciona este calendario y cambia "Otras notificaciones".
Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían enviar una respuesta al organizador para que los añada a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación, o cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. Más información

18/06/26 07:04 ALERTA CONTESTACIÓN DDA -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 ... VIGILANCIA JUDICIAL

From: Angelica Constanza Parrado Herrera

Sent: Thursday, 18 June 2026 03:02:04

To: Vigilancia Judicial

Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Sistema de Soporte Lupajuridica ; Servicio Cliente ; Edward David Teran Lara
Subject: URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctor @Edward David Teran Lara. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @Edward David Teran Lara por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial Atlántico y Dirección de Riesgos Laborales, para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (24) de julio de 2026. POR FAVOR @Edward David Teran Lara REVISAR TÉRMINOS.

Dr. @Edward David Teran Lara verificar el termino de vencimiento medida cautelar. 18 de junio 2026

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma “eKOGUI”. y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI

y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 2:04 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión con medida cautelar de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: Edward Teran

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:51 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO 2026-00134

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:36





Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Juzgado 03 Administrativo - Atlántico - Barranquilla
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 3:28 p. m.
Para: jescorcia@procuraduria.gov.co ; notificaciones judiciales ; jnino ; Notificaciones Judiciales ; Ginnatatiana.trujillo@gmail.com ; lbconsultorialegal@gmail.com
Asunto: NOTIFICACION AUTO 2026-00134

RADICADO: 2026-00134
MEDIO DE CONTROL: NRD
DEMANDANTE: TEAM FOOD COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE TRABAJO-DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO

Por medio de la presente me permito enviarle los autos de 21/05/2026, los cuales fueron publicados en el estado electrónico de 22/05/2026 y que se encuentran cargados en la página de SAMAI.

Se envía link de la demanda.

001 demanda.pdf

Cordialmente,

MARITZA NARANJO BRILES
Secretaria.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura, dispone que la radicación de memoriales dirigidos a los Juzgados Administrativos de la Seccional Barranquilla únicamente será recibida a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI, a partir del 11 de enero de 2025 el correo recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co quedará deshabilitado, así mismo los correos de los juzgados para dicha recepción.

Radique aquí su memorial

Ventanilla virtual JCA (consejodeestado.gov.co)

Ver video para radicar un memorial

consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/wp-content/uploads/2022/03/memorialesConVoz.mp4

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

18/06/26 16:43 Norys María Suárez Bertel

Dra. Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido confirmamos la inclusion del proceso; 08001333300320260013400 en vigilancia, por favor indicarnos el apoderado asignado.

Por otra parte, nos permitimos indicar de manera respetuosa que sería conveniente que las solicitudes de inclusión sean remitidas por una sola persona designada para tal efecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que hemos evidenciado el envío duplicado de solicitudes, así como la inclusión de nuestro correo en las alertas internas de Google Calendar de su entidad.

En ese sentido, agradecemos de manera cordial nos puedan confirmar la persona y el correo electrónico que estarán a cargo de la remisión de dichas solicitudes, con el fin de optimizar el flujo de información y evitar posibles confusiones, errores u omisiones en su trámite.

1904655	BARRANQUILLA JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL 003 **Rad./Año:** 00134/2026 **Proc:** 08001333300320260013400 **Rama:**08001333300320260013400 **Tipo Acceso:** Sin solicitud de acceso **Autorizaciones:** Sin Autorización	**Demandante:** TEAM FOODS COLOMBIA SA **CC:** **MINISTERIO DE TRABAJO -OTROS DEMANDADOS** **Magistrado:** Magistrado ..Sin **Motivo Grab:** Solicitud Cliente **Observación Grab: SE INCLUYE PROCESO DE VIGILANCIA A SOLICITUD DE ANGELICA CONSTANZA PARRADO HERRERA MEDIANTE TICKET 131942 EN FECHA 18-06-2026** **Tipo Proceso:** ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO **Rol Cliente:** Demandado	**MINVIVIENDA 2026**	.Sin Abogado Sin Grupo (zona)

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #132008

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	18/06/26 09:42	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	18/06/26 17:03
Fecha de Vencimiento	19/06/26 09:43	**Último mensaje**	18/06/26 09:43

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	ASIGNAR ABOGADO
Cantidad de Requerimiento:	1

Fwd: REASIGNACIÓN RV: Notificación de solicitud a juez de aplicación de Inciso 1 Art. 120 C.g.p. - Reparación Directa No. 11001333603520210037900 - Demandante: Sor Myriam Ibatá Castro

18/06/26 09:43 Fwd: REASIGNACIÓN RV: Notificación de solicitud a juez de aplicación de Inciso 1 Art. 120 C.g.p. ... — EQUIPO DE SERVICIO AL CLIENTE

Cordialmente,

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:34

---------- Forwarded message ---------

De: **Angelica Constanza Parrado Herrera** aparrado@mintrabajo.gov.co>
Date: mié, 17 jun 2026 a las 20:23
Subject: REASIGNACIÓN RV: Notificación de solicitud a juez de aplicación de Inciso 1 Art. 120 C.g.p. - Reparación Directa No. 11001333603520210037900 - Demandante: Sor Myriam Ibatá Castro
To: Yair Leonardo Fonseca Alfonso yfonseca@mintrabajo.gov.co>
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda cbohorquez@mintrabajo.gov.co>, Luis Guillermo Garcia Montoya lgarciamo@mintrabajo.gov.co>, Soporte soporte@lupajuridica.com>, Servicio Cliente serviciocliente@lupajuridica.co>, Yair Leonardo Fonseca Alfonso yfonseca@mintrabajo.gov.co>

Cordial saludo, @Yair Leonardo Fonseca Alfonso

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica, Camila Andrea Bohorquez Rueda se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario reasignar el proceso de la referencia en su TOTALIDAD al Dr. @Yair Leonardo Fonseca ya que la anterior abogado era @Amanda Lucia Zamudio Vela .

Doctora @Lyna Maria Salamanca Pulido Luz por favor remitir expediente completo al apoderado y guardarlo en el SharePoint.

@Lyna Maria Salamanca Pulido por favor gestionar poder

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor modificar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor modificar proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma “eKOGUI”. y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales y a @Luis

Guillermo García Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Lyna Maria Salamanca Pulido lsalamancap@mintrabajo.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 9:17 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera aparrado@mintrabajo.gov.co>
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda cbohorquez@mintrabajo.gov.co>; Luis Guillermo Garcia Montoya lgarciamo@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RE: Notificación de solicitud a juez de aplicación de Inciso 1 Art. 120 C.g.p. - Reparación Directa No. 11001333603520210037900 - Demandante: Sor Myriam Ibatá Castro

20001333300820230057100_T134251213676515010.zip

Buenos días Estimada.

Cordial saludo.

Te remito el expediente que se pudo descargar de SAMAI, sin embargo, también se realizó

una solicitud al despacho judicial directamente la cual adjunto.

Cordialmente,

Auxiliar
Grupo de Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Lyna Maria Salamanca Pulido
lsalamancap@mintrabajo.gov.co
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II - piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Angelica Constanza Parrado Herrera aparrado@mintrabajo.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 10:15 p. m.
Para: Lyna Maria Salamanca Pulido lsalamancap@mintrabajo.gov.co>
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda cbohorquez@mintrabajo.gov.co>; Luis Guillermo Garcia Montoya lgarciamo@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RV: Notificación de solicitud a juez de aplicación de Inciso 1 Art. 120 C.g.p. - Reparación Directa No. 11001333603520210037900 - Demandante: Sor Myriam Ibatá Castro

Cordial saludo, @Lyna Maria Salamanca Pulido

Por favor solicitar el expediente del proceso de la referencia para la respectiva reasignación.

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:34

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Notificaciones Judiciales notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 4:17 p. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera aparrado@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RV: Notificación de solicitud a juez de aplicación de Inciso 1 Art. 120 C.g.p. - Reparación Directa No. 11001333603520210037900 - Demandante: Sor Myriam Ibatá Castro

buscar expediente para reasignación

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Felipe Gonzales c.g.lawyers.enterprise@gmail.com>
Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 9:48 a. m.

Para: procesosnacionales@defensajuridida.gov.co procesosnacionales@defensajuridida.gov.co>; notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>; NATALIA RODRIGUEZ RINCON snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co>; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>; Notificaciones Judiciales notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>; Diana Pérez gerencia@medicalfly.com.co>; Lorena ORTEGALOZANO miocardiosas@gmail.com>; representantelegal@miocardiosas.com representantelegal@miocardiosas.com>; Oficina Juridica ojuridica@hospitaldesanjose.org.co>; Notificaciones Legales notificaciones.legales@hospitalinfantildesanjose.org.co>; KATHERYN MARIN katherynm@cmps.com.co>; nuestraips@outlook.com nuestraips@outlook.com>; gerencia@procardiohcc.com gerencia@procardiohcc.com>; notificajudicialesg@cienogroup.com notificajudicialesg@cienogroup.com>; notificajudiciales@cienogroup.com notificajudiciales@cienogroup.com>; notificajudiciales@medplus.com.co notificajudiciales@medplus.com.co>; oscaragonzalezh@hotmail.com oscaragonzalezh@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@prestmed.com notificacionesjudiciales@prestmed.com>; prestnewcosasenliquidacion@verifica.com.co prestnewcosasenliquidacion@verifica.com.co>; Camila Medina Ballesteros notificacionesjudiciales@medimas.com.co>; notificacionesjudiciales@prestnewco.com . notificacionesjudiciales@prestnewco.com>; Juridica OCGN juridica@clinicageneraldelnorte.com>; esimedsa@gmail.com esimedsa@gmail.com>

Asunto: Notificación de solicitud a juez de aplicación de Inciso 1 Art. 120 C.g.p. - Reparación Directa No. 11001333603520210037900 - Demandante: Sor Myriam Ibatá Castro

Señores
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Ministerio de Salud y de la Protección Social
Ministerio de Trabajo
Superintendencia Nacional de Salud
Procuraduría General de la Nación
Servicio Aéreo Medicalizado y Fundamental s.a.s.
Miocardio s.a.s.
Sociedad de Cirugía de Bogotá Hospital San José
Fundación Hospital Universitario Infantil San José
Cooperativa Multiactiva para los Profesionales del Sector Salud
Corporación Nuestra Ips
Procardio Servicios Médicos Integrales sas
Medplus Group sas hoy Cieno Group sas
Organización Clínica General del Norte sa hoy sas
Medplus Medicina Prepagada sa

Prestnewco sas
Prestmed sas
Medimas eps sas
Estudios e Inversiones Médicas sa
Ciudad

Referencia: Reparación Directa No. 11001333603520210037900 - Demandante: Sor Myriam Ibatá Castro

Asunto: Notificación de solicitud a juez de aplicación de Inciso 1 Art. 120 C.g.p.

De antemano reciban un cordial saludo.

Me permito informarles que el día de hoy en Samai radicaré solicitud de aplicación estricta del Inciso Primero del Artículo 120 del C.G.P. para que salga del despacho fijando fecha para audiencia inicial.

Se suscribe,

Su servidor,

Felipe González Alvarado
Abogado parte Demandante
C.C. No. 86.055.391 de Villavicencio
T.P. No. 223.414 del C.S. de la J.

Email trackeado con Mailsuite · Darse de baja

18/06/26 17:03 Norys María Suárez Bertel

Dra. Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido nos permitimos indicar que el proceso; 11001333603520210037900 a sido asignado al apoderado; YAIR LEONARDO FONSECA ALFONSO.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #132150

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	19/06/26 07:32	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	19/06/26 16:55
Fecha de Vencimiento	22/06/26 07:32	**Último mensaje**	19/06/26 16:55

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	ADMIN ORAL 13
Radicado:	680013333013 2026-00173 00
Cantidad de Requerimiento:	2

SOKICITUD ASIGNACIÓN- NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD .680013333013 2026-00173 00

19/06/26 07:32 SOKICITUD ASIGNACIÓN- NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD .680013333013 2026-00173 00 — Angelica Constanza Parrado Herrera

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctora @Sonia Pachon Rozo. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctora @Sonia Pachon Rozo por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial Santander , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (24) de julio de 2026. POR FAVOR @Sonia Pachon Rozo REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 2:10 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOKICITUD ASIGNACIÓN- NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD .68001333301 3 2026-00173 00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: SIN REGISTROS

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:46 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00173-00

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:28

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Notificaciones SAMAI
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 3:00 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00173-00

SAMAI
Acciones que transforman la JUSTICIA

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00173-00

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

viernes, 5 de junio de 2026

NOTIFICACIÓN No. 5557

Señor(a):

NACION- MINISTERIO DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL

Email: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

ACTOR: MEDICINA Y TERAPIAS DOMICILIARIAS – MTD

DEMANDANDO: NACION- MINISTERIO DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL

RADICACIÓN: 68001-33-33-013-2026-00173-00

Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 04/06/2026 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

AUTO ADMITE LA DEMANDA
https://samai.consejodeestado.gov.co/vistas/casos/list_procesos.aspx?guid=68001-33-33-013-2026-00173-006800133

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: Proceso. En caso de no visualizarlo, tenga en cuenta los pasos indicados en el siguiente video: Acceso virtual a Expediente.

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: NELSON RICARDO GONZALEZ TELLEZ
Fecha: 05/06/2026 15:00:35
Secretario

Se anexaron (9) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_Autoadmitedem_202617300NYRADMITESA_0_20260604111130658.PDF
- Documento(2): 4_Expedientedigi_CONSTANCIATRAMITECON_3_20260513143800123.PDF

- Documento(3): 2_Expedientedigi_ACTAREPARTOJ13202600_1_20260513143800013.PDF
- Documento(4): 7_Expedientedigi_PoderfirmadoMCNULIDA_6_20260513143800248.PDF
- Documento(5): 1_Expedientedigi_ACTADEAUDIENCIACONCI_0_20260513143759982.PDF
- Documento(6): 5_Expedientedigi_CORREO_4_20260513143800154.PDF
- Documento(7): 6_Expedientedigi_MCNULYRESTMTDSASVSMI_5_20260513143800185.PDF
- Documento(8): 3_Expedientedigi_CERTICAMARAMTDSAS_2_20260513143800060.PDF
- Documento(9): 8_Expedientedigi_PRUEBASYANEXOSMCNULY_7_20260513143800326.PDF

- Certificado(1): 8318427B53A01186CBC2D3A1646072ABE2FCD0126E8D97A2BA8034B2D2C621A2
- Certificado(2): 0233FBE33B1CC2347B9E60EAD0FBC10ED67CFB729D87C00C567B02563FB1956D
- Certificado(3): 044392359BB697CCEEFD5DA6E602E553832623B756199D0EE1E0C5E18C13FAB3
- Certificado(4): 09D3FDAFC993427DC7FAC57006DF07D9D9758F6598F402338A8117930C84C666
- Certificado(5): 0DC87F2F2B32BE7E35FB4D6E821EE36C298F5F0A05FB6173C0B2C2242ACC2873
- Certificado(6): 7342B103F4DE073F257EC3BC3AAE375188346D1DDBB00B1EE752C9692F7555D8
- Certificado(7):

7E6138A5C0D9358B6EB07D2CD3621F4C8BB08A929A4C81CC7F6AB506C74DFD60

- Certificado(8): EE530A04DB17D52BBEE2885999BC1C9E3A5C9CCDD0DCC3668025A440C8680802
- Certificado(9): F2A5123B55B5D973EA169413BD9A06637B734AD3E3EC31E08AFE4E5DFF9F923C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador

con-126787-NGT

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:
Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
image.png (22.4 kb)
8_Expedientedigi_PRUEBASYANEXOSMCNULY_7_20260513143800326.PDF (3.7 mb)

7_Expedientedigi_PoderfirmadoMCNULIDA_6_20260513143800248.PDF (697.9 kb)
2_Expedientedigi_ACTAREPARTOJ13202600_1_20260513143800013.PDF (294 kb)
4_Expedientedigi_CONSTANCIATRAMITECON_3_20260513143800123.PDF (182.5 kb)
9_Autoadmitedem_202617300NYRADMITESA_0_20260604111130658.PDF (219.9 kb)
5_Expedientedigi_CORREO_4_20260513143800154.PDF (238.3 kb)
1_Expedientedigi_ACTADEAUDIENCIACONCI_0_20260513143759982.PDF (219.2 kb)
3_Expedientedigi_CERTICAMARAMTDSAS_2_20260513143800060.PDF (496.5 kb)
6_Expedientedigi_MCNULYRESTMTDSASVSMI_5_20260513143800185.PDF (281.1 kb)
imagepTT6.png (21.9 kb)

19/06/26 10:43 VIGILANCIA JUDICIAL

From: Angelica Constanza Parrado Herrera
Sent: Thursday, 18 June 2026 23:42:37
To: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; Sistema de Soporte Lupajuridica ; Servicio Cliente ; Sonia Pachon Rozo
Subject: SOKICITUD ASIGNACIÓN- NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD .680013333013 2026-00173 00

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Doctora @Sonia Pachon Rozo. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctora @Sonia Pachon Rozo por favor revisar la notificación de este proceso y revisar términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la Dirección Territorial Santander , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (24) de julio de 2026. POR FAVOR @Sonia Pachon Rozo REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 2:10 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOKICITUD ASIGNACIÓN- NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD .680013333013 2026-00173 00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: SIN REGISTROS

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:46 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00173-00

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Notificaciones SAMAI
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 3:00 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00173-00

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00173-00

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

viernes, 5 de junio de 2026

NOTIFICACIÓN No. 5557

Señor(a):
NACION- MINISTERIO DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL

Email: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

ACTOR: MEDICINA Y TERAPIAS DOMICILIARIAS – MTD

DEMANDANDO: NACION- MINISTERIO DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL

RADICACIÓN: 68001-33-33-013-2026-00173-00

Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 04/06/2026 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

AUTO ADMITE LA DEMANDA
https://samai.consejodeestado.gov.co/vistas/casos/list_procesos.aspx?guid=68001-33-33-013-2026-00173-006800133

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: Proceso. En caso de no visualizarlo, tenga en cuenta los pasos indicados en el siguiente video: Acceso virtual a Expediente.

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: NELSON RICARDO GONZALEZ TELLEZ
Fecha: 05/06/2026 15:00:35
Secretario

Se anexaron (9) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_Autoadmitedem_202617300NYRADMITESA_0_20260604111130658.PDF
- Documento(2): 4_Expedientedigi_CONSTANCIATRAMITECON_3_20260513143800123.PDF
- Documento(3): 2_Expedientedigi_ACTAREPARTOJ13202600_1_20260513143800013.PDF
- Documento(4): 7_Expedientedigi_PoderfirmadoMCNULIDA_6_20260513143800248.PDF

- Documento(5): 1_Expedientedigi_ACTADEAUDIENCIACONCI_0_20260513143759982.PDF
- Documento(6): 5_Expedientedigi_CORREO_4_20260513143800154.PDF
- Documento(7): 6_Expedientedigi_MCNULYRESTMTDSASVSMI_5_20260513143800185.PDF
- Documento(8): 3_Expedientedigi_CERTICAMARAMTDSAS_2_20260513143800060.PDF
- Documento(9): 8_Expedientedigi_PRUEBASYANEXOSMCNULY_7_20260513143800326.PDF

- Certificado(1): 8318427B53A01186CBC2D3A1646072ABE2FCD0126E8D97A2BA8034B2D2C621A2
- Certificado(2): 0233FBE33B1CC2347B9E60EAD0FBC10ED67CFB729D87C00C567B02563FB1956D
- Certificado(3): 044392359BB697CCEEFD5DA6E602E553832623B756199D0EE1E0C5E18C13FAB3
- Certificado(4): 09D3FDAFC993427DC7FAC57006DF07D9D9758F6598F402338A8117930C84C666
- Certificado(5): 0DC87F2F2B32BE7E35FB4D6E821EE36C298F5F0A05FB6173C0B2C2242ACC2873
- Certificado(6): 7342B103F4DE073F257EC3BC3AAE375188346D1DDBB00B1EE752C9692F7555D8
- Certificado(7): 7E6138A5C0D9358B6EB07D2CD3621F4C8BB08A929A4C81CC7F6AB506C74DFD60
- Certificado(8): EE530A04DB17D52BBEE2885999BC1C9E3A5C9CCDD0DCC3668025A440C8680802
- Certificado(9):

F2A5123B55B5D973EA169413BD9A06637B734AD3E3EC31E08AFE4E5DFF9F923C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador

con-126787-NGT

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:
Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

19/06/26 16:55 Norys María Suárez Bertel

Dra Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido confirmamos la inclusion y asignacion del proceso 68001333301320260017300 en vigilancia;



Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.
+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

19/06/26 16:55 Soporte

Estimado(a) Angelica Herrera,

Dra Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido confirmamos la inclusion y asignacion del proceso 68001333301320260017300 en vigilancia;



Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
servicioclientе@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Su equipo Lupa Jurídica SAS ,

Esperamos que esta respuesta haya respondido suficientemente a sus preguntas acceda a su cuenta para obtener un archivo completo de sus solicitudes de soporte.

Asesoría #132151

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	19/06/26 07:32	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	19/06/26 17:05
Fecha de Vencimiento	22/06/26 07:32	**Último mensaje**	19/06/26 09:45

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	CIRCUITO LABORAL 02
Radicado:	170013105002 2026-00061 00
Cantidad de Requerimiento:	1

SOLICITUD ASIGNACIÓN - Comunicación 170013105002 2026-00061 00

19/06/26 07:32 SOLICITUD ASIGNACIÓN - Comunicación 170013105002 2026-00061 00 — Angelica Constanza Parrado Herrera

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia al Dr. @William David Pantano Mosquera. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @William David Pantano Mosquera por favor revisar la notificación de este proceso, términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la subsdios Pensionales , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (26) de junio de 2026. POR FAVOR @William David Pantano Mosquera REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 8:05 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN - Comunicación 170013105002 2026-00061 00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: SIN REGISTROS

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 11:40 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: SIUGJ- Comunicación

Vigilancia Judicial
Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinente

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: notificaciones1siugj@deaj.ramajudicial.gov.co
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 4:28 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales
Asunto: SIUGJ- Comunicación

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:27

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

DEMANDANTE: JULIAN DAVID AGUDELO GIRALDO
DEMANDADO: FIDUAGRARIA S.A., NACION- MINISTERIO DE TRABAJO- SUBDIRECCION DE SUBSIDIOS PENSIONALES, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS Y OTRAS PRESTACIONES
PROCESO JUDICIAL: 170013105002-20260006100

COMUNICACIÓN SIUGJ

Estimado NACION- MINISTERIO DE TRABAJO- SUBDIRECCION DE SUBSIDIOS PENSIONALES, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS Y OTRAS PRESTACIONES, siendo las **16:28** hrs. del día **11 de Junio de 2026** se pone en conocimiento la presente comunicación, informando que las actuaciones procesales, los términos procesales y las notificaciones serán las que determine la Ley.

_____

[lblEnlaceDocumentos]

10AutoAdmiteDemanda.pdf (101 KB)

Por favor confirme la recepción del presente mensaje dando click AQUI

A continuación se le recuerdan sus datos de acceso al SIUGJ:

URL: https://siugj.ramajudicial.gov.co/

Usuario: nacionministeriodetrabajosubdirecciondesubsidiospensionalesserviciossocialescomplementariosyotrasprestaciones

Password: 00fcd06f

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:27

De: Información Expertos en Pensiones
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 3:42 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales ; atencionalciudadano@consorciofsp.co
Asunto: Subsanación Demanda Laboral de Mayor Cuantía JULIAN DAVID AGUDERO GIRALDO RAD 2026-0061-00

No suele recibir correo electrónico de info@expertosenpensiones.com.co. Por qué es esto importante

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO

Señores
CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD

Cordial saludo

En archivo, adjunto demanda subsanada con sus respectivos anexos y se notifica en cumplimiento de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

--

Equipo Médico Jurídico Expertos en Pensiones
Línea Nacional: 01 8000 189 699
Celular: +57 322 938 7944
expertosenpensiones.com.co

Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)
Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
image.png (22.4 kb)
RV: Subsanación Demanda Laboral de Mayor Cuantía JULIAN DAVID AGUDERO GIRALDO RAD 2026-0061-00 (5.7 mb)
10AutoAdmiteDemanda.pdf (101 kb)

19/06/26 09:45 VIGILANCIA JUDICIAL

From: Angelica Constanza Parrado Herrera
Sent: Thursday, 18 June 2026 23:52:54
To: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; Sistema de Soporte Lupajuridica ; Servicio Cliente ; William David Pantano Mosquera
Subject: SOLICITUD ASIGNACIÓN - Comunicación 170013105002 2026-00061 00

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia al Dr. @William David Pantano Mosquera. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @William David Pantano Mosquera por favor revisar la notificación de este proceso, términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a la subsdios Pensionales , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (26) de junio de 2026. POR FAVOR @William David Pantano Mosquera REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma “eKOGUI”. y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI

y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 8:05 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN - Comunicación 170013105002 2026-00061 00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación,

la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: SIN REGISTROS

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 11:40 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: SIUGJ- Comunicación

Vigilancia Judicial
Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinente

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

L

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: notificaciones1siugj@deaj.ramajudicial.gov.co
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 4:28 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales
Asunto: SIUGJ- Comunicación

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

DEMANDANTE: JULIAN DAVID AGUDELO GIRALDO
DEMANDADO: FIDUAGRARIA S.A., NACION- MINISTERIO DE TRABAJO- SUBDIRECCION DE SUBSIDIOS PENSIONALES, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS Y OTRAS PRESTACIONES
PROCESO JUDICIAL: 170013105002-20260006100

COMUNICACIÓN SIUGJ

Estimado NACION- MINISTERIO DE TRABAJO- SUBDIRECCION DE SUBSIDIOS PENSIONALES, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS Y OTRAS PRESTACIONES, siendo las **16:28** hrs. del día **11 de Junio de 2026** se pone en conocimiento la presente comunicación, informando que las actuaciones procesales, los términos procesales y las notificaciones serán las que determine la Ley.

_____

[lblEnlaceDocumentos]

10AutoAdmiteDemanda.pdf (101 KB)

Por favor confirme la recepción del presente mensaje dando click AQUI

A continuación se le recuerdan sus datos de acceso al SIUGJ:

URL: https://siugj.ramajudicial.gov.co/

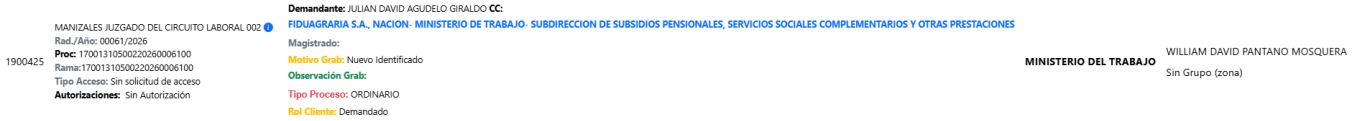
Usuario: nacionministeriodetrabajosubdirecciondesubsidiospensionalesserviciossocialescomplementariosyotrasprestaciones

Password: 00fcd06f

19/06/26 17:05 Norys María Suárez Bertel

Dra Angelica;

Cordial saludo atendiendo a lo requerido confirmamos la inclusion y asignacion del proceso; 17001310500220260006100 en vigilancia;



Atentamente;



Asesoría #132154

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	19/06/26 07:32	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	19/06/26 17:11
Fecha de Vencimiento	22/06/26 07:32	**Último mensaje**	19/06/26 07:32

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	ADMIN ORAL 7
Radicado:	660013333007 2024-00038-00
Cantidad de Requerimiento:	1

SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISION DE DEMANDA RAD. 660013333007 2024-00038-00 - Nulidad y Restablecimiento del Derecho

19/06/26 07:32 SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISION DE DEMANDA RAD. 660013333007 2024-00038-00 - Nulidad y ... — Angelica Constanza Parrado Herrera

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia al Dr.

@Enrique Jose Fuentes Orozco. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @Enrique Jose Fuentes Orozco por favor revisar la notificación de este proceso, términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial Y Dirección Territorial Risaralda , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (29) de julio de 2026. POR FAVOR @Enrique Jose Fuentes Orozco.REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 8:09 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISION DE DEMANDA RAD. 660013333007 2024-00038-00 - Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: SIN REGISTROS

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Jhon Jairo Escobar Teran
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 7:58 a. m.
Para: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Andres Piedrahita Gutierrez ; Vigilancia Judicial ; Dirección Territorial de Risaralda
Asunto: ADMISION DE DEMANDA RAD 2024-00038-00 - Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Cordial saludo

Doctora
CAMILA ANDREA BOHÓRQUEZ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ministerio del Trabajo
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión por competencia – Auto admisorio de demanda Rad. 66001-33-33-007-2024-00038-00

Cordial saludo,

De manera atenta, y en atención a las competencias asignadas a esa Oficina Asesora Jurídica en materia de defensa judicial, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes copia del auto admisorio de demanda proferido dentro del proceso de la referencia, para que se adelante el respectivo ejercicio de representación y defensa judicial del Ministerio del Trabajo.

Lo anterior, en relación con el proceso de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, promovido por **Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. en contra del Ministerio del Trabajo** – Territorial Risaralda, radicado bajo el número 66001-33-33-007-2024-00038-00, tramitado ante el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Pereira.

De acuerdo con el contenido del auto judicial, se destaca que el Despacho:

- Admitió la demanda, al encontrar cumplidos los requisitos legales exigidos, luego de subsanadas las falencias inicialmente advertidas.
- Ordenó la notificación personal al Ministerio del Trabajo en calidad de entidad demandada.

- Dispuso el traslado de la demanda por el término de treinta (30) días, conforme a lo previsto en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021.
- Requirió a la entidad demandada para que aporte el expediente administrativo que contiene los antecedentes de la actuación objeto del proceso.

Igualmente, se informa que la referida providencia fue notificada a esta Dirección Territorial mediante correo electrónico remitido por el sistema de notificaciones judiciales SAMAI, en los siguientes términos:

> De: Notificaciones SAMAI
> Enviado: jueves, 11 de junio de 2026, 8:14 a.m.
> Para: Dirección Territorial de Risaralda
> Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-00038-00
>
> En consecuencia, y atendiendo a que la actuación judicial compromete la defensa de la Entidad a nivel central, se realiza el presente traslado por competencia, con el fin de que se adopten las acciones jurídicas correspondientes dentro de los términos procesales establecidos.

Se adjunta copia del auto admisorio de la demanda.

Atentamente**.**

JHON JAIRO ESCOBAR TERAN
Profesional Especializado - ***Ministerio del Trabajo***
Dirección Territorial Risaralda
jescobar@mintrabajo.gov.co
Calle 19 No. 9-75, Piso 5 Ala A. Edificio Palacio Nacional
PBX: (601) 5185830. Pereira, Risaralda



De: Dirección Territorial de Risaralda
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:16
Para: Jhon Jairo Escobar Teran
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-00038-00

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-00038-00

Dirección Territorial de Risaralda
Ministerio de Trabajo
E-mail: dtrisaralda@mintrabajo.gov.co
Calle 19 N 9-75 Pisos 4 y 5, Ed. Palacio Nacional
PBX (57-1) 518 5830
Pereira- Risaralda

De: Notificaciones SAMAI
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 8:14 a. m.
Para: Dirección Territorial de Risaralda
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-00038-00

SAMAI
Acciones que transforman la JUSTICIA

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-00038-00

Juzgado Séptimo Administrativo de Pereira
jueves, 11 de junio de 2026
NOTIFICACIÓN No. 3807
Señor(a):

MINISTERIO DEL TRABAJO - TERRITORIAL RISARALDA
Email: dtrisaralda@mintrabajo.gov.co
apiedrahita@mintrabajo.gov.co

ACTOR: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
DEMANDANDO: MINISTERIO DEL TRABAJO - TERRITORIAL RISARALDA
RADICACIÓN: 66001-33-33-007-2024-00038-00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 10/06/2026 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.
Por medio de la presente se notifica personalmente el auto admitió la demandada dentro del proceso de la referencia.
////////////

indicados en el siguiente video: Acceso virtual a Expediente.
Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,
Firmado electrónicamente por: RAÚL ANDRÉS TORRES MEJÍA
Fecha: 11/06/2026 8:14:21
Secretario
Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_REPARTOYRADIC004ANEXOSDEMANDAPDF20240227101209.PDF
- Documento(2): 2_REPARTOYRADIC002DEMANDAPDF20240227101208.PDF
- Documento(3): 25_Autoadmitedem_202400038NyRFondosde_0_20260610145836589.PDF
- Certificado(1): 317577C9A9F5ABD7429204475486EBC585732714C92A6151F664569E47E034F2
- Certificado(2): E9AC59430569A0D1641CA40778A72A21D396070FA84A7728F869B20713167088
- Certificado(3): 8E09BF66DA24E2E2185626EB8336F4F4C8BBBDFF1F3C143DE47E5D020D901FFE

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador
con-84070-COG
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:27

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI
Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.
Rama Judicial de Colombia 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:
Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

imageKfi3.png (21.9 kb)
Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)
Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
image.png (17.5 kb)
image.png (23.7 kb)
2_REPARTOYRADIC002DEMANDAPDF20240227101208.PDF (308.5 kb)
25_Autoadmitedem_202400038NyRFondosde_0_20260610145836589.PDF (157.8 kb)
4_REPARTOYRADIC004ANEXOSDEMANDAPDF20240227101209.PDF (9.5 mb)

19/06/26 17:11 Norys María Suárez Bertel

Dra. Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido confirmamos que el proceso 66001333300720240003800 se encuentra incluido a traves de la herramienta identificacion de demanda, se asigna apoderado;

1900520	PEREIRA JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL 007 **Rad./Año:** 00038/2024 **Proc:** 66001333300720240003800 **Rama:**66001333300720240003800 **Tipo Acceso:** Sin solicitud de acceso **Autorizaciones:** Sin Autorización	**Demandante:** FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA **CC:** **MINISTERIO DEL TRABAJO** **Magistrado:** **Motivo Grab:** Nuevo Identificado **Observación Grab:** **Tipo Proceso:** ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO **Rol Cliente:** Demandado	**MINISTERIO DEL TRABAJO**	ENRIQUE JOSE FUENTES OROZCO Sin Grupo (zona)

Atentamente;

Jurídica
Lupa Asesoría

Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #132181

Estado	Resuelto	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	19/06/26 07:33	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	22/06/26 09:13
Fecha de Vencimiento	22/06/26 07:33	**Último mensaje**	19/06/26 07:33

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	ASIGNAR ABOGADO
Cantidad de Requerimiento:	1

RE: URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00 [#131955]

19/06/26 07:33 RE: URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 ... — Angelica Constanza Parrado Herrera

Cordial saludo

La única persona que esta autorizada desde el despacho de la Dra Camila para realizar las asignaciones de parte del Grupo de Defensa Judicial es la suscrita : Angelica Parrado Herrera como se ha evidenciado en los correos de asignaciones que se han estado enviado comunicado dicho proceso y el nombre del abogado asignado.

Este mismo manejo o procedimiento es el que llevábamos el año pasado por eso es muy importante realizar la reunión para hablar sobre varios puntos a tener en cuenta y no tener reprocesos.

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Sistema de Soporte Lupajuridica
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 4:43 p. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Edward David Teran Lara ; Google Calendar ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; Vigilancia Judicial
Asunto: Re: URGENTE SOLICITUD ASIGNACIÓN -ADMISIÓN CON MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACION AUTO 080013333003 2026-00134 00 [#131955]

Estimado(a) Angelica Herrera,

Dra. Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido confirmamos la inclusion del proceso; 08001333300320260013400 en vigilancia, por favor indicarnos el apoderado asignado.

Por otra parte, nos permitimos indicar de manera respetuosa que sería conveniente que las solicitudes de inclusión sean remitidas por una sola persona designada para tal efecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que hemos evidenciado el envío duplicado de solicitudes, así como la inclusión de nuestro correo en las alertas internas de Google Calendar de su entidad.

En ese sentido, agradecemos de manera cordial nos puedan confirmar la persona y el correo electrónico que estarán a cargo de la remisión de dichas solicitudes, con el fin de optimizar el flujo de información y evitar posibles confusiones, errores u omisiones en su trámite.



Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.
+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

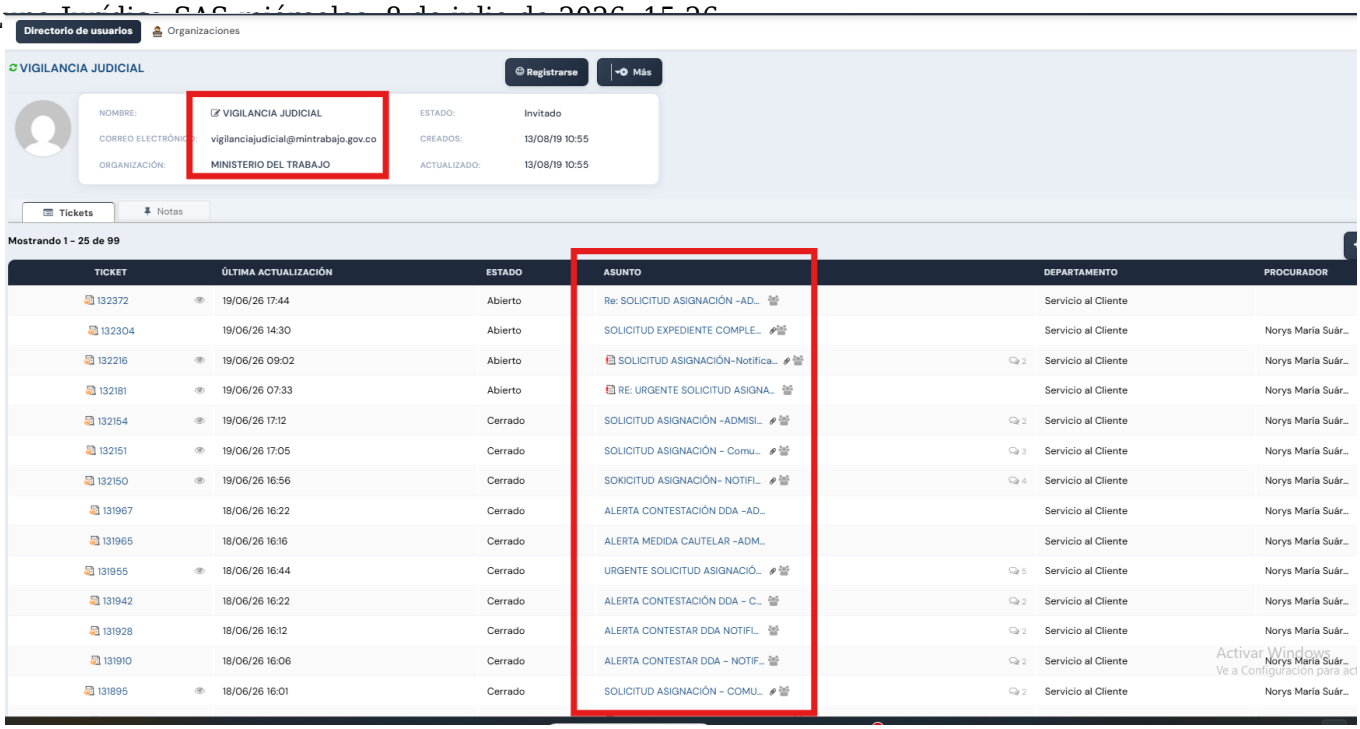
Su equipo Lupa Jurídica SAS ,

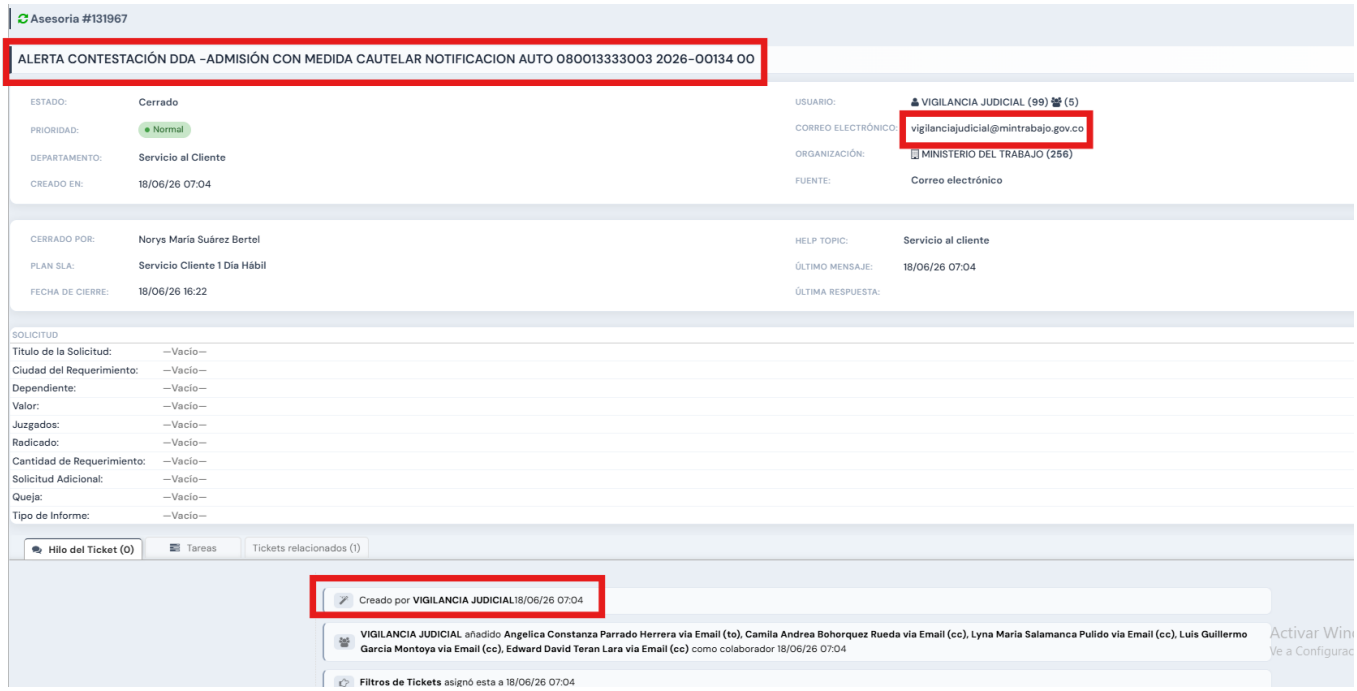
Esperamos que esta respuesta haya respondido suficientemente a sus preguntas acceda a su cuenta para obtener un archivo completo de sus solicitudes de soporte.

22/06/26 09:13 Norys María Suárez Bertel

Dra Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a su observación, le informamos que el correo de Vigilancia Judicial de su entidad remitió los mismos correos de inclusión que ya habían sido reenviados desde su dirección aparrado@mintrabajo.gov.co, generando duplicidad en la solicitud, asi mismo se nos ha añadido en las alertas internas de su entidad





En ese sentido, los correos remitidos son objeto de validación individual y verificación por parte de

nuestro equipo.

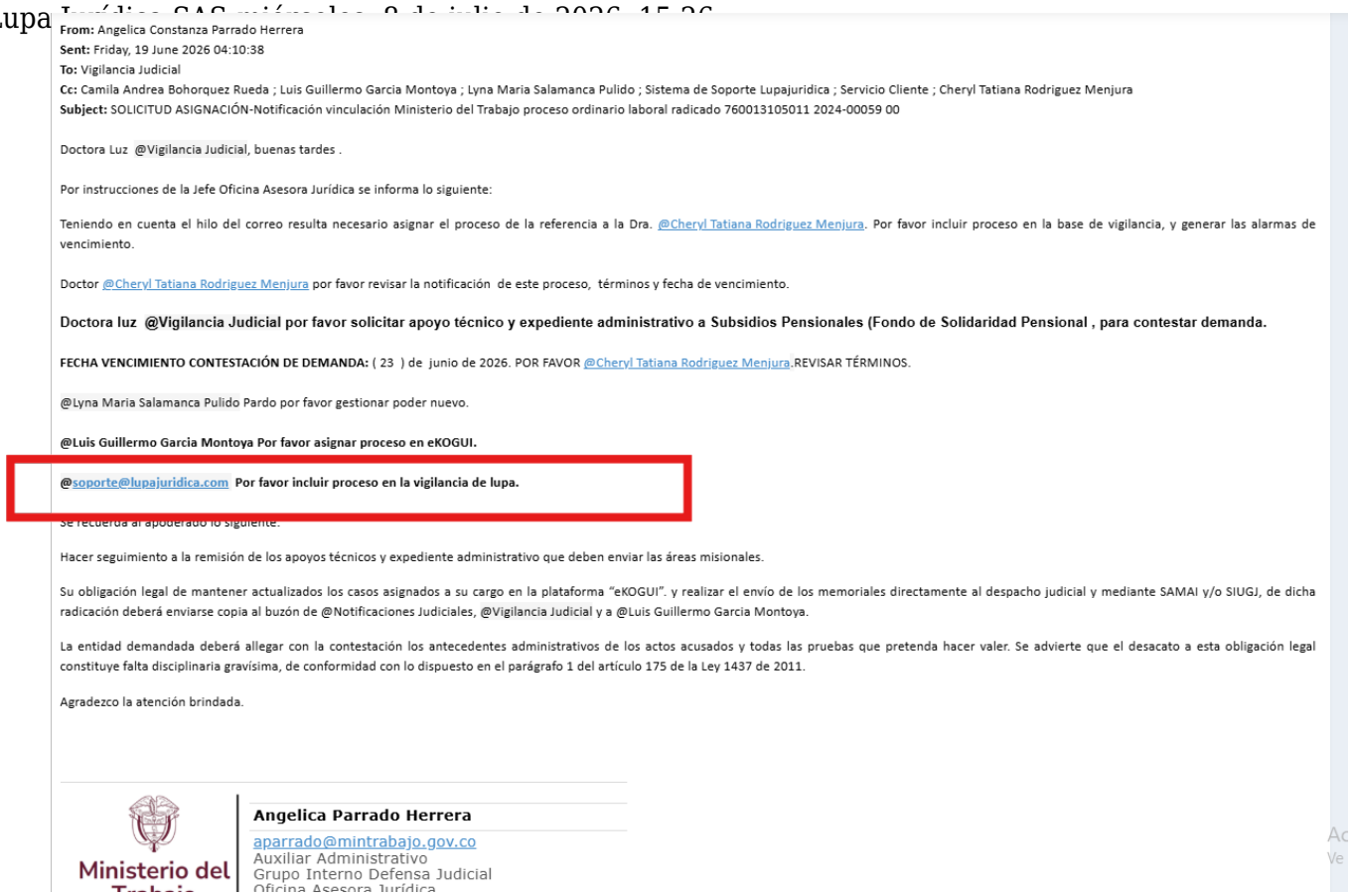
En ese orden de ideas, cuando una solicitud ya ha sido gestionada y posteriormente es reenviada, se genera duplicidad en el trámite, lo cual puede implicar la revisión de información ya procesada y, en algunos casos, un reproceso que impacta la eficiencia de la gestión, tal como usted misma lo ha señalado.

Por otra parte, en la mención realizada a nuestro soporte dentro del correo no indica el abogado asignado. Esta información debe quedar consignada de manera clara en la solicitud, teniendo en cuenta que en una misma comunicación nombran varios apoderados y se realizan varios requerimientos internos.

Por ejemplo:

Soporte@lupajuridica: por favor, incluir el proceso en vigilancia y asignar como apoderado al Dr. XXXXX.

En caso de no ser posible gestionar la asignación de la manera anteriormente indicada, les solicitamos nos indiquen de forma clara, dentro de los nombres mencionados en el correo, cuál corresponde al abogado que debe ser asignado a los procesos dentro de nuestra plataforma, con el fin de que esta regla pueda aplicarse de manera uniforme en todos los correos enviados.



From: Angelica Constanza Parrado Herrera
Sent: Friday, 19 June 2026 04:10:38
To: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; Sistema de Soporte Lupajuridica ; Servicio Cliente ; Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura
Subject: SOLICITUD ASIGNACIÓN-Notificación vinculación Ministerio del Trabajo proceso ordinario laboral radicado 760013105011 2024-00059 00

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Dra. @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura por favor revisar la notificación de este proceso, términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a Subsidios Pensionales (Fondo de Solidaridad Pensional , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (23) de junio de 2026. POR FAVOR @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura.REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica

Finalmente, entendemos que la reunión programada tiene como propósito dar alcance a los aspectos previamente mencionados entre otras cosas. No obstante, y teniendo en cuenta la dinámica de remisión de solicitudes por parte de su entidad, antes de esta reunion, consideramos importante poder atender los requerimientos de manera oportuna y ordenada.

En ese sentido, las observaciones remitidas buscan contribuir a una mejor gestión de la información y fortalecer la trazabilidad de las solicitudes, facilitando así su adecuada atención.

Quedamos atentos.

Jurídica

Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
servicioclientе@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #132216

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	19/06/26 07:36	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	22/06/26 09:34
Fecha de Vencimiento	22/06/26 07:36	**Último mensaje**	19/06/26 09:02

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	CIRCUITO LABORAL 011
Radicado:	76001310501120240005900
Cantidad de Requerimiento:	1

SOLICITUD ASIGNACIÓN-Notificación vinculación Ministerio del Trabajo proceso ordinario laboral radicado 760013105011 2024-00059 00

19/06/26 07:36 SOLICITUD ASIGNACIÓN-Notificación vinculación Ministerio del Trabajo proceso ordinario laboral ... — Angelica Constanza Parrado Herrera

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Dra.

@Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura por favor revisar la notificación de este proceso, términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a Subsidios Pensionales (Fondo de Solidaridad Pensional , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (23) de junio de 2026. POR FAVOR @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura.REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 8:55 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN-Notificación vinculación Ministerio del Trabajo proceso ordinario laboral radicado 760013105011 2024-00059 00

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la vinculación de esta Cartera Ministerial al proceso de la referencia.

Prejudicial: SIN REGISTROS

76001310501120240005900.zip

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:16 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: Notificación vinculación Ministerio del Trabajo proceso ordinario laboral radicado 76001-31-05-011-2024-00059-00

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Juzgado 11 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 9:07 a. m.
Para: Notificaciones Judiciales
Asunto: Notificación vinculación Ministerio del Trabajo proceso ordinario laboral radicado 76001-31-05-011-2024-00059-00

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali, me permito notificarles el contenido del Auto No. 1847 de fecha cuatro (04) de junio de dos mil veintiséis (2026), proferido dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, radicado bajo el número 76001-31-05-011-2024-00059-00, promovido por ALIRIO DE JESÚS ARTEAGA CORREA.

Dentro de la referida providencia, el despacho dispuso:

- **VINCULAR al MINISTERIO DEL TRABAJO** en calidad de litisconsorte necesario dentro del proceso.

Se envía enlace al expediente digital 76001310501120240005900 y se adjunta copia del auto en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

JULIAN DAVID MENDEZ URREGO
Escribiente

Juzgado 11 Laboral del Circuito de Cali
Santiago de Cali – Valle del Cauca

j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 602 898 68 68 ext.: 3112
Carrera 10 # 12 – 15 piso 9
Santiago de Cali – Valle del Cauca

"Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas."

L[illegible] miércoles, 8 de julio de 2026, 15:24



Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)
Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
Outlook-cid_image0.png (1.3 kb)
Outlook-cid_image0.png (1.9 kb)
Outlook-cid_image0.png (656 bytes)
Outlook-cid_image0.png (558 bytes)
Outlook-cid_image0.png (864 bytes)
Outlook-cid_image0.png (21 kb)
Outlook-cid_image0.png (14.7 kb)
image.png (22.4 kb)
Outlook-Logo CSJ R.png (27.3 kb)
18AutoAdmiteContestacionRequiere.pdf (107.8 kb)
02DemandaAnexos.pdf (6 mb)

From: Angelica Constanza Parrado Herrera
Sent: Friday, 19 June 2026 04:10:38
To: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; Sistema de Soporte Lupajuridica ; Servicio Cliente ; Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura
Subject: SOLICITUD ASIGNACIÓN-Notificación vinculación Ministerio del Trabajo proceso ordinario laboral radicado 760013105011 2024-00059 00

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia a la Dra. @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura por favor revisar la notificación de este proceso, términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a Subsidios Pensionales (Fondo de Solidaridad Pensional , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (23) de junio de 2026. POR FAVOR @Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura.REVISAR TÉRMINOS.

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben

enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma “eKOGUI”. y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 8:55 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN-Notificación vinculación Ministerio del Trabajo proceso ordinario laboral radicado 760013105011 2024-00059 00

Cordial Saludo

Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la vinculación de esta Cartera Ministerial al proceso de la referencia.

Prejudicial: SIN REGISTROS

76001310501120240005900.zip

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:16 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: Notificación vinculación Ministerio del Trabajo proceso ordinario laboral radicado 76001-31-05-011-2024-00059-00

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:24





Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Juzgado 11 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 9:07 a. m.
Para: Notificaciones Judiciales
Asunto: Notificación vinculación Ministerio del Trabajo proceso ordinario laboral radicado 76001-31-05-011-2024-00059-00

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali, me permito notificarles el contenido del Auto No. 1847 de fecha cuatro (04) de junio de dos mil veintiséis (2026), proferido dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, radicado bajo el número 76001-31-05-011-2024-00059-00, promovido por ALIRIO DE JESÚS ARTEAGA CORREA.

Dentro de la referida providencia, el despacho dispuso:

- **VINCULAR al MINISTERIO DEL TRABAJO** en calidad de litisconsorte necesario dentro del proceso.

Se envía enlace al expediente digital 76001310501120240005900 y se adjunta copia del auto en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:24

JULIAN DAVID MENDEZ URREGO
Escribiente

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 11 Laboral del Circuito de Cali
Santiago de Cali – Valle del Cauca

j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 602 898 68 68 ext.: 3112
Carrera 10 # 12 – 15 piso 9
Santiago de Cali – Valle del Cauca

"Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas."



Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

22/06/26 09:34 Norys María Suárez Bertel

Dra. Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido confirmamos la inclusion del proceso; 76001310501120240005900, en vigilancia.

1905258	CALI JUZGADO DEL CIRCUITO LABORAL 011 **Rad./Año:** 00059/2024 **Proc:** 76001310501120240005900 **Rama:**76001310501120240005900 **Tipo Acceso:** Sin solicitud de acceso **Autorizaciones:** Sin Autorización	**Demandante:** ALIRIO DE JESUS ARTEAGA CORREA **CC:** SERVICIO DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS-COLPENSIONES - CONDUCTAXIS OTRO -CONSORCIO PROSPERAR **Magistrado:** Magistrado ..Sin **Motivo Grab:** Solicitud Cliente **Observación Grab: SE INCLUYE PROCESO DE VIGILANCIA A SOLICITUD DE ANGELICA CONSTANZA PARRADO HERRERA MEDIANTE TICKET 132216 EN FECHA 19-06-2026** **Tipo Proceso:** ORDINARIO LABORAL **Rol Cliente:** Demandado	**MINISTERIO DEL TRABAJO**	.Sin Abogado Sin Grupo (zona)

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #132217

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	19/06/26 07:36	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	22/06/26 10:58
Fecha de Vencimiento	22/06/26 07:36	**Último mensaje**	19/06/26 07:36

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	MUNICIPAL LABORAL 007
Radicado:	11001400500720260043000
Cantidad de Requerimiento:	1

ASIGNACIÓN RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL PROCESO ORDINARIO 2026-00430

19/06/26 07:36 ASIGNACIÓN RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL PROCESO ORDINARIO 2026-00430 — Angelica Constanza Parrado Herrera

Cordial saludo Doctor. @Antonio David Castellanos Lenes , buenos dias

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica, Camila Andrea Bohorquez Rueda se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia al Doctor @Antonio David Castellanos Lenes.

Doctor @Antonio David Castellanos Lenes por favor revisar la notificación de este proceso y verificar términos.

INFORMO LO SIGUIENTE:

1. NOTIFICARON A FOPEP: 5 DE JUNIO 2026
2. NOTIFICARON A @Notificaciones Judiciales: 11 DE JUNIO 2026

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (26) de junio de 2026. POR FAVOR REVISAR TÉRMINOS.

Doctora @Lyna Maria Salamanca Pulido **solicitar apoyo técnico y expediente administrativo a**, la Subdirección de Pensiones contributivas **para contestar demanda.**

@Lyna Maria Salamanca Pulido por favor gestionar poder y alerta de vecimiento.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Registrar en EKOGUI

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

- Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:23

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 12:01 p. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL PROCESO ORDINARIO 2026-00430

Reparto

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Juzgado 07 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 3:19 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL PROCESO ORDINARIO 2026-00430

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

REFERENCIA: REMISION DE NOTIFICACION
PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2026-00430
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO CUESTA GARNICA
DEMANDADO: LA NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

Cordial saludo,

Por medio de la presente se aclara que el proceso se encuentra radicado en el nuevo aplicativo SIUGJ de la Rama Judicial, no obstante lo anterior, se realiza la **notificación** por este medio y, se advierte que, no es posible remitir un enlace de acceso al expediente digital, toda vez que, en SIUGJ las partes deben solicitar el acceso al mismo.

Para un mejor proveer, adjunto al presente auto admisorio de la misma, diligencia de notificación y el instructivo de acceso al expediente digital en la plataforma SIUGJ de la Rama Judicial.

Solicitamos se **ACUSE RECIBIDO** a la mayor brevedad.

RECUERDE QUE CON LA LECTURA DE LA MISMA SE DARÁ POR SURTIDA LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE

Cordialmente,

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 # 19-65 PISO 7
EDIFICIO CAMACOL
TEL: 601- 3532666 - Ext: 70507

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Nos permitimos informar que a partir del 1º de julio de 2020, este Juzgado se encuentra atendiendo todos los trámites de manera **VIRTUAL.** Igualmente nuestros canales de atención al público se realizará dentro del horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, los cuales son:

PARA RADICAR MEMORIALES

j07lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor registrar el número del proceso y las partes intervinientes.

PARA REVISAR LOS ESTADOS ELECTRONICOS

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

PARA REVISAR EL ESTADO DEL PROCESO EN EL APLICATIVO TYBA

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta

---

De: Juzgado 07 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 3:02 p. m.
Para: notificacionesjudicialesugpp ; Notificaciones Judiciales ; Notificaciones Judiciales - Colpensiones ; notificacionesjudiciales.consorcio@fopep.gov.co ; notificaciones judiciales ; Procesos Judiciales - Oficina Juridica ; Maria Nathalia Zuluaga Morillo
Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL PROCESO ORDINARIO 2026-00430

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

REFERENCIA: REMISION DE NOTIFICACION

PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2026-00430
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO CUESTA GARNICA
DEMANDADO: LA NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

Cordial saludo,

Por medio de la presente se aclara que el proceso se encuentra radicado en el nuevo aplicativo SIUGJ de la Rama Judicial, no obstante lo anterior, se realiza la **notificación** por este medio y, se advierte que, no es posible remitir un enlace de acceso al expediente digital, toda vez que, en SIUGJ las partes deben solicitar el acceso al mismo.

Para un mejor proveer, adjunto al presente auto admisorio de la misma, diligencia de notificación y el instructivo de acceso al expediente digital en la plataforma SIUGJ de la Rama Judicial.

Solicitamos se **ACUSE RECIBIDO** a la mayor brevedad.

RECUERDE QUE CON LA LECTURA DE LA MISMA SE DARÁ POR SURTIDA LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE

Cordialmente,

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 # 19-65 PISO 7
EDIFICIO CAMACOL
TEL: 601- 3532666 - Ext: 70507

Nos permitimos informar que a partir del 1º de julio de 2020, este Juzgado se encuentra atendiendo todos los trámites de manera **VIRTUAL.** Igualmente nuestros canales de atención al público se realizará dentro del horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, los cuales son:

PARA RADICAR MEMORIALES

j07lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor registrar el número del proceso y las partes intervinientes.

PARA REVISAR LOS ESTADOS ELECTRONICOS

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

PARA REVISAR EL ESTADO DEL PROCESO EN EL APLICATIVO TYBA

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
image.png (7.9 kb)
04 Paso a Paso Radicacion Memoriales y Acceso Expediente (1).pdf (1.2 mb)
Notificaciones Spam (1).pdf (513.7 kb)
image.png (22.4 kb)
ULTIMO INSTRUCTIVO CON CORRECCIONES.pdf (309.8 kb)
FORMATO NOTIF. PERSONAL ART 2213 POR SECRETARÍA - UGPP.pdf (168.7 kb)
FORMATO NOTIF. PERSONAL ART 2213 POR SECRETARÍA - litisconsorte.pdf (177 kb)
AVISO DE NOTIFICACION MINISTERIO PUBLICO.pdf (124.2 kb)
AVISO DE NOTIFICACION ANDJE.pdf (124.4 kb)

06AutoAdmiteDemanda.pdf (134.5 kb)
01DemandaLACGMesada14.pdf (561.4 kb)
AllegaConsorcioFopep.pdf (1.4 mb)

22/06/26 10:58 Norys María Suárez Bertel

Dra Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido confirmamos al inclusion del proceso; 11001400500720260043000 en vigilancia.

1905343	BOGOTA DC JUZGADO MUNICIPAL LABORAL 007 Rad./Año: 00430/2026 Proc: 11001400500720260043000 Rama:11001400500720260043000 Tipo Acceso: Sin solicitud de acceso Autorizaciones: Sin Autorización	Demandante: LUIS ANTONIO CUESTA GARNICA CC: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S Magistrado: Magistrado ..Sin Motivo Grab: Solicitud Cliente Observación Grab: SE INCLUYE PROCESO DE VIGILANCIA A SOLICITUD DE ANGELICA CONSTANZA PARRADO HERRERA MEDIANTE TICKET 132217 EN FECHA 19-06-2026 Tipo Proceso: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA Rol Cliente: Demandado	MINISTERIO DEL TRABAJO	.Sin Abogado Sin Grupo (zona)

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.
+57 3002031525 - 3017543212
servicioclientе@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #132304

Estado	En proceso	**Nombre**	VIGILANCIA JUDICIAL
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	19/06/26 14:30	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	06/07/26 11:51
Fecha de Vencimiento	22/06/26 14:30	**Último mensaje**	03/07/26 11:55

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	EXPEDIENTE DIGITAL
Juzgados:	LABORAL DEL CIRCUITO 16
Radicado:	05001310501620210009100
Cantidad de Requerimiento:	1

SOLICITUD EXPEDIENTE COMPLETO 050013105016 2021-00091 00 INFORMACIÓN PROCESO

19/06/26 14:30 SOLICITUD EXPEDIENTE COMPLETO 050013105016 2021-00091 00 INFORMACIÓN PROCESO — VIGILANCIA JUDICIAL

Señores
LUPA JURIDICA
Empresa de Vigilancia Judicial

Cordial Saludo

Me permito solicitar su colaboración en la consecución del expediente dentro del proceso relacionado en el asunto

RAD. 050013105016 2021-00091-00
DTE: EDUARDO ALBERTO QUINTANA MARTINEZ
JUZGADO DIECISÈIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Adjunto autorización.

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Angelica Constanza Parrado Herrera
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 5:44 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Lyna Maria Salamanca Pulido
Asunto: RV: 05001310501620210009100 INFORMACIÓN PROCESO

Cordial slaudo, @Vigilancia Judicial

Por favor solicitemos a la Empresa LUPA el expediente del proceso de la referencia y sea enviado a la Dra. Angela .

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:23

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 10:47 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya
Asunto: RV: 05001310501620210009100 INFORMACIÓN PROCESO

Cordial Saludo

Atendiendo el hilo del correo y adjuntos remitidos como archivo adjuntos, se observa que la Dra. Angela tiene razón en lo que mencionó; sin embargo, este buzón no cuenta con el expediente del proceso, considero necesario a que a la apoderada le otorguen el permiso para accesder a las piezas procesales completas

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

De: Angelica Constanza Parrado Herrera

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 5:20 p. m.
Para: Vigilancia Judicial ; Angela Jimena Franco Contreras
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Lyna Maria Salamanca Pulido
Asunto: RV: 05001310501620210009100 INFORMACIÓN PROCESO

Cordial saludo, @Vigilancia Judicial

De acuerdo al hilo del correo revisemos lo indicado por la Dra. @Angela Jimena Franco Contreras

Quedo atenta

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Angela Jimena Franco Contreras
Enviado: sábado, 23 de mayo de 2026 12:06 p. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera ; Vigilancia Judicial ; Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: RE: 05001310501620210009100 INFORMACIÓN PROCESO

Cordial saludo,

Dando alcance al correo que antecede, adjunto auto mediante el cual se resuelve ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia que promueve por medio de apoderada el señor EDUARDO ALBERTO QUINTANA MARTÍNEZ contra la sociedad AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Igualmente, y como la demanda no va dirigida en contra de ninguna entidad pública, no se hace necesaria la notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ni a la Procuraduría Judicial en lo Laboral.

De lo anterior se desprende que el Ministerio de Trabajo no se encuentra en calidad de demandado, no obstante, fue notificado.

Quedo atenta a sus indicaciones

De: Angela Jimena Franco Contreras
Enviado: sábado, 23 de mayo de 2026 10:55
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera ; Vigilancia Judicial ; Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: 05001310501620210009100 INFORMACIÓN PROCESO

Cordial saludo,

En seguimiento a poderes masivos que me fueron enviados, respecto de los cuales solicité el acceso a los diferentes expedientes, encuentro que dentro del proceso de la referencia se profirió auto de fecha 10 de Marzo de 2026 por medio del cual se fijó fecha de audiencia para el 21 de Abril de 2026 a las 09:30 A.M. a la cual no asistí ya que no fui informada de la misma y aún no tenía acceso al expediente.

Adjunto autos proferidos e informo que la fecha para lectura de sentencia se fijó para el próximo **día 10 de julio de 2026 a las 8.00 a.m.**

Dado que en el expediente no reposa escrito de contestación de demanda por parte del ministerio, agradezco me sea enviado en el evento que deba interponer recurso de apelación contra la sentencia.

Gracias por su atención

Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)
Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
08008RecursoDeReposicionP749p751.pdf (211.7 kb)
09009AutoReponeP752p754.pdf (137.4 kb)
MODELO DE AUTORIZACION hoy.pdf (209.3 kb)

23/06/26 11:57 Norys María Suárez Bertel

Vigilancia Judicial;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido confirmamos la solicitud al depacho del expediente dentro del proceso; 05001310501620210009100.

Una vez obtengamos una respuesta por parte del despacho le informaremos.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

03/07/26 09:27 Norys María Suárez Bertel

Apreciadas,

Cordial saludo.

En seguimiento al presente requerimiento, nos permitimos remitir la respuesta emitida por el despacho.

Cordial saludo,

Por favor solicitar el acceso al expediente en la plataforma SIUGJ, allí obtendrá todas las piezas procesales.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO
j16labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 6042328525 Ext92616
Medellín

En ese sentido, para la radicación de solicitudes a través de SIUJ se requiere contar con la autorización que acredite la calidad de parte dentro del proceso.

Quedamos atentos a la remisión de la correspondiente autorización.

Atentamente;

Jurídica
Lupa Asesoría

Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

03/07/26 11:55 VIGILANCIA JUDICIAL

Cordial Saludo

Me permito comunicar que la autorización se remitió en el correo de solicitud el pasado 19 de junio.
Para mayor proveer adjunto la trazabilidad.

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:23

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Sistema de Soporte Lupajuridica
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 9:27 a. m.
Para: Vigilancia Judicial
Cc: Angela Jimena Franco Contreras ; Angelica Constanza Parrado Herrera ; Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: Re: SOLICITUD EXPEDIENTE COMPLETO 050013105016 2021-00091 00 INFORMACIÓN PROCESO [#132304]

Estimado(a) VIGILANCIA JUDICIAL,

Apreciadas,

Cordial saludo.

En seguimiento al presente requerimiento, nos permitimos remitir la respuesta emitida por el despacho.

Cordial saludo,

Por favor solicitar el acceso al expediente en la plataforma SIUGJ, allí obtendrá todas las piezas procesales.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO
j16labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 6042328525 Ext92616
Medellín

En ese sentido, para la radicación de solicitudes a través de SIUJ se requiere contar con la autorización que acredite la calidad de parte dentro del proceso.

Quedamos atentos a la remisión de la correspondiente autorización.

Atentamente;

Jurídica

Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Su equipo Lupa Jurídica SAS ,

Esperamos que esta respuesta haya respondido suficientemente a sus preguntas acceda a su cuenta para obtener un archivo completo de sus solicitudes de soporte.

Señores
LUPA JURIDICA
Empresa de Vigilancia Judicial

Cordial Saludo

Me permito solicitar su colaboración en la consecución del expediente dentro del proceso relacionado en el asunto

RAD. 050013105016 2021-00091-00
DTE: EDUARDO ALBERTO QUINTANA MARTINEZ
JUZGADO DIECISÈIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Adjunto autorización.

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

De: Angelica Constanza Parrado Herrera
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 5:44 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Lyna Maria Salamanca Pulido
Asunto: RV: 05001310501620210009100 INFORMACIÓN PROCESO

Cordial slaudo, @Vigilancia Judicial

Por favor solicitemos a la Empresa LUPA el expediente del proceso de la referencia y sea enviado a la Dra. Angela .

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 10:47 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya
Asunto: RV: 05001310501620210009100 INFORMACIÓN PROCESO

Cordial Saludo

Atendiendo el hilo del correo y adjuntos remitidos como archivo adjuntos, se observa que la Dra. Angela tiene razón en lo que mencionó; sin embargo, este buzón no cuenta con el expediente del proceso, considero necesario a que a la apoderada le otorguen el permiso para accesder a las piezas procesales completas

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

De: Angelica Constanza Parrado Herrera

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 5:20 p. m.
Para: Vigilancia Judicial ; Angela Jimena Franco Contreras
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Lyna Maria Salamanca Pulido
Asunto: RV: 05001310501620210009100 INFORMACIÓN PROCESO

Cordial saludo, @Vigilancia Judicial

De acuerdo al hilo del correo revisemos lo indicado por la Dra. @Angela Jimena Franco Contreras

Quedo atenta

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Angela Jimena Franco Contreras
Enviado: sábado, 23 de mayo de 2026 12:06 p. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera ; Vigilancia Judicial ; Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: RE: 05001310501620210009100 INFORMACIÓN PROCESO

Cordial saludo,

Dando alcance al correo que antecede, adjunto auto mediante el cual se resuelve ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia que promueve por medio de apoderada el señor EDUARDO ALBERTO QUINTANA MARTÍNEZ contra la sociedad AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Igualmente, y como la demanda no va dirigida en contra de ninguna entidad pública, no se hace necesaria la notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ni a la Procuraduría Judicial en lo Laboral.

De lo anterior se desprende que el Ministerio de Trabajo no se encuentra en calidad de demandado, no obstante, fue notificado.

Quedo atenta a sus indicaciones

De: Angela Jimena Franco Contreras
Enviado: sábado, 23 de mayo de 2026 10:55
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera ; Vigilancia Judicial ; Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: 05001310501620210009100 INFORMACIÓN PROCESO

Cordial saludo,

En seguimiento a poderes masivos que me fueron enviados, respecto de los cuales solicité el acceso a los diferentes expedientes, encuentro que dentro del proceso de la referencia se profirió auto de fecha 10 de Marzo de 2026 por medio del cual se fijó fecha de audiencia para el 21 de Abril de 2026 a las 09:30 A.M. a la cual no asistí ya que no fui informada de la misma y aún no tenía acceso al expediente.

Adjunto autos proferidos e informo que la fecha para lectura de sentencia se fijó para el próximo **día 10 de julio de 2026 a las 8.00 a.m.**

Dado que en el expediente no reposa escrito de contestación de demanda por parte del ministerio, agradezco me sea enviado en el evento que deba interponer recurso de apelación contra la sentencia.

Gracias por su atención

Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)
image.png (72 kb)
image.png (44 kb)
SOLICITUD EXPEDIENTE COMPLETO 050013105016 2021-00091 00 INFORMACIÓN PROCESO.eml (0.9 mb)

06/07/26 11:51 Norys María Suárez Bertel

Estimadas;

Cordial saludo, En atención a lo requerido, nos permitimos informar que el día viernes la Dra. Angélica nos remitió la autorización vía WhatsApp, toda vez que no fue posible descargarla del hilo del correo electrónico.

En ese sentido, la presente solicitud ya se encuentra en trámite.

Atentamente;

Jurídica

Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
servicioclientе@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #132492

Estado	Cerrado	**Nombre**	Lyna Maria Salamanca Pulido
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	lsalamancap@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	22/06/26 08:50	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	23/06/26 13:39
Fecha de Vencimiento	23/06/26 08:50	**Último mensaje**	23/06/26 13:40

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	EXPEDIENTE DIGITAL
Cantidad de Requerimiento:	1

RV: REASIGNACIÓN URGENTE RV: CORRE TRASLADO - ACCIONES DE CUMPLIMIENTO RAD. 2025-01326-00 MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON

22/06/26 08:50 RV: REASIGNACIÓN URGENTE RV: CORRE TRASLADO - ACCIONES DE CUMPLIMIENTO RAD. 2025-01326-00 MOISES ... — Lyna Maria Salamanca Pulido

Buenos Días Lupa.

Cordial saludo.

De forma muy respetuosa nos permitimos solicitar de su colaboración para la obtención del expediente de la referencia de forma urgente.

Cordialmente,

Auxiliar
Grupo de Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Lyna Maria Salamanca Pulido
lsalamancap@mintrabajo.gov.co
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II - piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Angela Jimena Franco Contreras
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 7:44 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Johnny Alberto Jimenez Pinto ; Lyna Maria Salamanca Pulido
Asunto: Re: REASIGNACIÓN URGENTE RV: CORRE TRASLADO - ACCIONES DE CUMPLIMIENTO RAD. 2025-01326-00 MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON

Cordial saludo,

De manera atenta solicito envío del expediente y demás documentos con el fin de hacer las respectivas manifestaciones al
frente al cumplimiento del fallo.

Gracias por su atención

Obtener Outlook para iOS

De: Angelica Constanza Parrado Herrera
Enviado: Friday, 19 June 2026 11:42:32
Para: Angela Jimena Franco Contreras
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Johnny Alberto Jimenez Pinto ; Lyna Maria Salamanca Pulido
Asunto: REASIGNACIÓN URGENTE RV: CORRE TRASLADO - ACCIONES DE CUMPLIMIENTO RAD. 2025-01326-00 MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON

Doctora Luz , buenas tardes

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:21

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica, Camila Andrea Bohorquez Rueda se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario reasignar el proceso de la referencia **SOLO PARA ATENDER EL INCIDENTE DE DESACATO a la** Dra. @Angela Jimena Franco Contreras, ya que el apoderado es el Dr. @Johnny Alberto Jimenez Pinto se encuentra en vacaciones . **Por favor generar las alarmas de vencimiento.**

Doctora @Lyna Maria Salamanca Pulido. Por favor remitir urgente el expediente completo a la apoderada @Angela Jimena Franco Contreras.

Dra. @Lyna Maria Salamanca Pulido: Solicitar apoyo técnico a la Dirección de Riesgos laborales

Dra. @Angela Jimena Franco Contreras Quedamos atentas a lo que requiera.

FECHA DE VENCIMIENTO DE TERMINO : 23 DE JUNIO 2026

@Lyna Maria Salamanca Pulido por favor gestionar poder solo para atender incidente de desacato.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor NO modificar proceso en eKOGUI. solo informativo

@Servicio Cliente @lupa administrativa Por favor modificar proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma “eKOGUI”. y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el

parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Antonio Eresmid Sanguino Paez
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 5:30 p. m.
Para: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Cc: Angelica Constanza Parrado Herrera
Asunto: RV: CORRE TRASLADO - ACCIONES DE CUMPLIMIENTO RAD. 2025-01326-00 MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON

Buenas tardes, remito para su conocimiento y gestión pertinente.

Cordialmente,

Ministerio del Trabajo
MINISTRO DEL TRABAJO
Antonio Sanguino Páez
despachoministro@mintrabajo.gov.co
Tel: (601) 3779999
Edificio WorkTech Center P.H
Cra. 7 No. 31-10
Bogotá D.C., Colombia
www.mintrabajo.gov.co
@mintrabajocol @MintrabajoColombia @MintrabajoCo

De: Sección 01 SubSección 01 Noti 2 Tribunal Administrativo - Cundinamarca
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 17:19
Para: Antonio Eresmid Sanguino Paez ; Notificaciones Judiciales
Asunto: CORRE TRASLADO - ACCIONES DE CUMPLIMIENTO RAD. 2025-01326-00 MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON

No suele recibir correo electrónico de scs01sb01-2tadmincdm@notificacionesrj.gov.co. Por qué es esto importante

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN PRIMERA
TELÉFONO (601) 3532666 Ext. 88105 88106

SEÑORES:

ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ
asanguino@mintrabajo.gov.co;
notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

EXPEDIENTE No. 25000234100020250132600
MEDIO DE CONTROL: ACCIONES DE CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE: CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE TRABAJO
MAGISTRADO SUSTANCIADOR (A) DR. MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON

Cordial saludo, en cumplimiento a la providencia proferida el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026), se **CORRE TRASLADO** de la actuación adelantada hasta el momento por esta

Corporación, al señor ANTONIO SANGUINO en su calidad de MINISTRO DE TRABAJO y/o quien haga sus veces, así como a los demás sujetos procesales por el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia, término en el cual podrán manifestarse, aportar o solicitar las pruebas que estime conducentes.

[redacted]

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25000234100020250132600 2500023

El buzón electrónico designado para la recepción de memoriales de este tipo de acciones es: ***VENTANILLA VIRTUAL DE SAMAI*** **https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/** *(canal oficial para la Jurisdicción Contenciosa Administrativa - Acuerdo PCSJA23-12068 de fecha 16 de mayo de 2023 "Por el cual se dispone el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, como solución de transición tecnológica dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial").*

Cordialmente,

Liliana Valentina Sanabria Pérez
Escribiente
Secretaría Sección Primera

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)

Outlook-1umg2aze.png (37.3 kb)
image.png (31.4 kb)
REASIGNACIÓN URGENTE RV_ CORRE TRASLADO - ACCIONES DE CUMPLIMIENTO RAD. 2025-01326-00 MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON.zip (1.9 mb)

23/06/26 13:39 Norys María Suárez Bertel

Estimada Lyna;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido adjunto remitimos expediente proceso; 25000234100020250132600

25000234100020250132600_T134266910044427956

Atentamente;



23/06/26 13:40 Soporte

Estimado(a) Lyna Pulido,

Estimada Lyna;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido adjunto remitimos expediente proceso; 25000234100020250132600

25000234100020250132600_T134266910044427956

Atentamente;



Su equipo Lupa Jurídica SAS ,

Esperamos que esta respuesta haya respondido suficientemente a sus preguntas acceda a su cuenta para obtener un archivo completo de sus solicitudes de soporte.

Asesoría #132757

Estado	Cerrado	**Nombre**	VIGILANCIA JUDICIAL
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	23/06/26 07:07	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	24/06/26 09:51
Fecha de Vencimiento	24/06/26 07:07	**Último mensaje**	23/06/26 07:07

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	CIRCUITO LABORAL 2
Radicado:	76834310500220260012600
Cantidad de Requerimiento:	1

ALERTA CONTESTAR DDA .768343105002 2026-00126 - NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA ENTIDAD PÚBLICA - ADMISION DE DEMANDA

23/06/26 07:07 ALERTA CONTESTAR DDA .768343105002 2026-00126 - NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA ENTIDAD ... VIGILANCIA JUDICIAL

From: Angelica Constanza Parrado Herrera
Sent: Tuesday, 23 June 2026 03:00:47
To: Vigilancia Judicial

Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; Sistema de Soporte Lupajuridica ; Servicio Cliente ; German Santiago Jimenez Nivia
Subject: SOLICITUD ASIGNACIÓN .768343105002 2026-00126 - NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA ENTIDAD PÚBLICA - ADMISION DE DEMANDA

Doctora Luz @Vigilancia Judicial, buenas tardes .

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia al Dr. @German Santiago Jimenez Nivia. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @German Santiago Jimenez Nivia por favor revisar la notificación de este proceso, términos y fecha de vencimiento.

Doctora luz @Vigilancia Judicial por favor solicitar apoyo técnico y expediente administrativo al Grupo de Subsidios Pensionales , para contestar demanda.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (01) de julio de 2026. POR FAVOR @German Santiago Jimenez Nivia REVISAR TÉRMINOS. AQUI ESTAMOS CONTANDO LOS 2 DIAS .

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma “eKOGUI”. y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los

actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 11:11 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: RV: SOLICITUD ASIGNACIÓN .768343105002 2026-00126 - NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA ENTIDAD PÚBLICA - ADMISION DE DEMANDA

Cordial Saludo

Remito pieza procesal requerida

Atentamente:

Vigilancia Judicial

Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Angelica Constanza Parrado Herrera
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 9:01 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: RV: SOLICITUD ASIGNACIÓN .768343105002 2026-00126 - NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA ENTIDAD PÚBLICA - ADMISION DE DEMANDA

Cordial saludo, @Vigilancia Judicial

Por favor enviarme la respectiva demanda para la asignación

Quedo atenta

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 1:12 a. m.
Para: Angelica Constanza Parrado Herrera
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN .768343105002 2026-00126 - NOTIFICACIÓN

PERSONAL ELECTRÓNICA ENTIDAD PÚBLICA - ADMISION DE DEMANDA

Cordial Saludo
Dra. Camila

Muy respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento e instrucción de asignación, la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Prejudicial: German Santiago Jimenez

Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 10:46 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: 2026-00126 - NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA ENTIDAD PÚBLICA - ADMISION DE DEMANDA

Cordial Saludo

Me permito remitir información judicial para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: Juzgado 02 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Tuluá
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 1:53 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales
Asunto: 2026-00126 - NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA ENTIDAD PÚBLICA - ADMISION DE DEMANDA

002EscritoDeDemandayAnexos (69) 2.pdf

NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA
ENTIDAD PÚBLICA
MENSAIE DE DATOS
Correo Electrónico: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

El suscrito Secretario del Juzgado Segundo (02) Laboral del Circuito de Tuluá, Valle, en cumplimiento del artículo 208º, Parágrafo 1º artículo 209º del CPT y de la SS

NOTIFICA PERSONALMENTE:

Al Presidente (a) o quien haga sus veces de la entidad pública Colpensiones, del contenido del **auto núm. 0256 del 09 de junio de 2026,** admisorio de lademanda presentada por **Jesús David Ruiz Ospina** en su contra, a la cual se le impartió el trámite del procedimiento ordinario laboral de **mayor cuantía** y cursa bajo el radicado 76-834-31-05-002-**2026-00126**-00.

La presente notificación se entenderá surtida transcurridos dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del mensaje de datos.

Vencido, le correrá el **término legal de diez (10) días** del artículo 255.º del CPT y de la SS para **contestar la demanda** al tenor del artículo 69.º ibidem o intervenir en cualquier momento conforme a la ley. El traslado se surte

entregando el auto admisorio, la demanda y los anexos.

Este proceso está registrado en la plataforma **SIUGJ**, por tanto, sus memoriales deberán ser radicados a través de la misma, y no a la dirección electrónica del Juzgado. La plataforma **SIUGJ** le permite consultar su proceso de forma permanente y en el futuro, y de ahí podrá descargar cualquier pieza procesal que sea de su interés. Por favor conservarlo.

Acceda a la plataforma SIUGJ con la siguiente dirección https://siugj.ramajudicial.gov.co/principalPortal/index.php.

Para radicar memorial puede seguir los siguientes pasos, descargue este documento PasoAPasoParaRadicarMemorialesYSolicutarAccesoAExpedienteJudicialEnSiugj.pdf

Atentamente,

Alexander Cortés Bustamante
El Secretario.
Juzgado Segundo Laboral del Circuito
Tuluá, Valle del Cauca
Calle 26 # 27 - 01 Palacio Justicia Lisandro Martínez Zúñiga
Tuluá, Valle del Cauca

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

24/06/26 09:51 Norys María Suárez Bertel

VIGILANCIA JUDICIAL;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido se confirma la inclusion del proceso; 76834310500220260012600 en vigilancia;

1906174	TULUA JUZGADO DEL CIRCUITO LABORAL 002 **Rad./Año:** 00126/2026 **Proc:** 76834310500220260012600 **Rama:**76834310500220260012600 **Tipo Acceso:** Sin solicitud de acceso **Autorizaciones:** Sin Autorización	**Demandante:** JESUS DAVID RUIZ OSPINA **CC:** **MINISTERIO DE TRABAJO** **Magistrado:** Magistrado ..Sin **Motivo Grab:** Solicitud Cliente **Observación Grab: SE INCLUYE PROCESO DE VIGILANCIA A SOLICITUD DE ANGELICA PARRADO HERRERA MEDIANTE TICKET 132757 EN FECHA 22-06-2026** **Tipo Proceso:** ORDINARIO LABORAL **Rol Cliente:** Demandante	**MINISTERIO DEL TRABAJO**	GERMAN SANTIAGO JIMENEZ NIVIA Sin Grupo (zona)

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
servicioclientе@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #132826

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	23/06/26 11:15	**Fuente**	Teléfono

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	
Fecha de Vencimiento	24/06/26 11:15	**Último mensaje**	23/06/26 11:15

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INGRESO CLIENTE NUEVO
Cantidad de Requerimiento:	1

BIENVENIDA A LUPA JURIDICA CLIENTE MINTRABAJO

23/06/26 11:15 — Angelica Constanza Parrado Herrera

Estimados; MINISTERIO DE TRABAJO

Cordial saludo,

Es un gusto para nosotros darles la bienvenida al servicio de vigilancia judicial. Agradecemos la confianza depositada en nosotros.

Mi nombre es NORYS SUAREZ BERTEL, hago parte del área de servicio al cliente y seré la persona encargada de atender sus requerimientos y gestionar cualquier solicitud que surja durante el uso de la plataforma. Pueden contactarme a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: soporte@lupajuridica.co

Teléfono: 3002031525 - 3017543212

En cumplimiento de las obligaciones, les compartimos el informe con el resumen general de los procesos judiciales enviados por ustedes. En este documento encontrarán el detalle de los procesos incluidos en vigilancia, junto con las observaciones respectivas. A continuación, presentamos el resumen general:

PROCESOS BASE DE DATOS INICIAL 1.941

Procesos Incluidos 1.940

Procesos Duplicados 01

Procesos con Observaciones 136

Total, de procesos en Vigilancia 1.987; Base inicial remitida + Procesos remitidos a incluir mediante correo + Procesos nuevos identificados.

Los detalles pueden ser consultados en los archivos Excel adjuntos, donde encontrarán el ID y las observaciones correspondientes, Por otro lado, proponemos una de las siguientes fechas para la capacitación de la plataforma:

Jueves 25-06-2026 a las 3:00 pm.

Viernes 26-06-2026 a las 9:00 am.

Esta se realizará a través de Teams o por medio de plataforma que se ajuste a su entidad, en caso de no ser posible asistir a ninguna de las fechas anteriores, les agradecemos nos indiquen otra opción para poder reprogramar.

Una vez confirmada la capacitación, les enviaremos el enlace de acceso correspondiente.

Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
servicioclientе@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

image.png (72.2 kb)
Brouchure MINISTERIO DEL TRABAJO 2026.ppsx (5.3 mb)
BASE INICIAL - 17-06-2026.xlsx (279.2 kb)
INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO 2026.xlsx (299.6 kb)

Asesoría #133168

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	24/06/26 14:59	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	
Fecha de Vencimiento	25/06/26 14:59	**Último mensaje**	24/06/26 14:59

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	REUNION CLIENTE
Cantidad de Requerimiento:	1

TEMAS VARIOS LUPA - GRUPO DEFENSA JUDICIAL

24/06/26 14:59 TEMAS VARIOS LUPA - GRUPO DEFENSA JUDICIAL — Angelica Constanza Parrado Herrera

Cordial saludo,

Por instrucción de la Supervisora Camila Andrea Bohorquez se programa reunión para el dia jueves 18 de junio a las 10:00 am de manera presencial .

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/2732066835756?p=wtz7gqROLJA754R6xj

Id. de reunión: 273 206 683 575 6

Código de acceso: wn9Nb2Pt

¿Necesita ayuda? Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Asesoría #133322

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	25/06/26 07:26	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	26/06/26 10:49
Fecha de Vencimiento	26/06/26 07:26	**Último mensaje**	25/06/26 07:26

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Radicado:	11001310500420260002300
Solicitud Adicional:	ASIGNAR ABOGADO

ASIGNACIÓN RV: SIUGJ- Comunicación 110013105004-20260002300

25/06/26 07:26 ASIGNACIÓN RV: SIUGJ- Comunicación 110013105004-20260002300 — Angelica Constanza Parrado Herrera

Cordial saludo, Doctor @German Santiago Jimenez Nivia

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia al Dr. @German Santiago Jimenez Nivia. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @German Santiago Jimenez Nivia por favor revisar la notificación de este proceso, términos y fecha de vencimiento.

Dra. @Lyna Maria Salamanca Pulido Esta pendiente la solicitud de apoyo técnico teniendo en cuenta que no enviaron la demanda y anexos.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (01) de julio de 2026. POR FAVOR @German Santiago Jimenez Nivia REVISAR TÉRMINOS. AQUI ESTAMOS CONTANDO LOS 2 DIAS .

@Vigilancia Judicial Ayúdame a verificar si ya tenemos demanda

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma "eKOGUI". y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Angelica Constanza Parrado Herrera
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 9:44 p. m.
Para: Vigilancia Judicial
Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Lyna Maria Salamanca Pulido
Asunto: RV: SIUGJ- Comunicación 110013105004-20260002300

Cordial saludo, @Vigilancia Judicial

Verifiquemos si ya tenemos acceso al expediente es urgente hacer la asignación del proceso de la referencia.

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 12:05 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales
Cc: Angelica Constanza Parrado Herrera ; Lyna Maria Salamanca Pulido
Asunto: RE: SIUGJ- Comunicación 110013105004-20260002300

Cordial saludo

Me permito informar que validado en aplicativo SIUJG, NO cuento con acceso al expediente del proceso relacionado en el asunto; por tanto, no es posible descargar las piezas procesales requeridas.

De igual forma y atendiendo lo ya mencionado procedí a solicitar acceso, estando pendiente de respuesta y/o aceptación



Atentamente:

Vigilancia Judicial
Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 11:47 a. m.
Para: Vigilancia Judicial
Asunto: RV: SIUGJ- Comunicación

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:19

Cordial saludo, @Vigilancia Judicial

Me ayuda por favor a descargar demanda y anexos por la plataforma SIUGJ para la respectiva asignación

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: notificaciones1siugj@deaj.ramajudicial.gov.co
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 10:26 a. m.
Para: Notificaciones Judiciales
Asunto: SIUGJ- Comunicación

JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:19

DEMANDANTE: JESUS HUMBERTO REY GUALDRON
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, EJERCITO NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DEL TRABAJO
PROCESO JUDICIAL: 110013105004-20260002300

COMUNICACIÓN SIUGJ

Estimado MINISTERIO DEL TRABAJO, siendo las **10:26** hrs. del día **11 de Junio de 2026** se pone en conocimiento la presente comunicación, informando que las actuaciones procesales, los términos procesales y las notificaciones serán las que determine la Ley.

_____

[lblEnlaceDocumentos]

07AutoAdmiteDemanda.pdf (103 KB)

Por favor confirme la recepción del presente mensaje dando click AQUI

Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)
Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
image.png (22.4 kb)
image.png (91.3 kb)
07AutoAdmiteDemanda-2.pdf (103.1 kb)

26/06/26 10:49 Norys María Suárez Bertel

Dra. Angelica;

Cordial saludo; atendiendo a lo requerido, confirmamos la inclusion del proceso en vigilancia.

1900576	BOGOTA DC JUZGADO DEL CIRCUITO LABORAL 004 **Rad./Año:** 00023/2026 **Proc:** 11001310500420260002300 **Rama:**11001310500420260002300 **Tipo Acceso:** Sin solicitud de acceso **Autorizaciones:** Sin Autorización	**Demandante:** JESUS HUMBERTO REY GUALDRON **CC:** **MINISTERIO DE TRABAJO Y OTROS** **Magistrado:** **Motivo Grab:** Nuevo Identificado **Observación Grab:** **Tipo Proceso:** ORDINARIO **Rol Cliente:** Demandado	**MINISTERIO DEL TRABAJO**	GERMAN SANTIAGO JIMENEZ NIVIA Sin Grupo (zona)

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
servicioclientе@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #133326

Estado	Cerrado	**Nombre**	Libia Urrego Ortiz
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	lurregoo@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	25/06/26 08:02	**Fuente**	Correo electrónico
Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	26/06/26 12:07
Fecha de Vencimiento	26/06/26 08:02	**Último mensaje**	25/06/26 08:02

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	REUNION CLIENTE
Cantidad de Requerimiento:	1

Reunión Lupa Jurídica - Ejecución del Contrato Observaciones

25/06/26 08:02 Reunión Lupa Jurídica - Ejecución del Contrato Observaciones Libia Urrego Ortiz

Cordial saludo:

Remito en archivo adjunto:

- Acta de Reunión, celebrada el día 24 de junio de 2026, a las 2:40pm.
- Asunto: Lupa Jurídica – Ejecución del Contrato - Observaciones

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:18

Atentamente,



LIBIA URREGO ORTIZ

Profesional Especializado

Grupo Interno de Defensa Judicial

Oficina Asesora Jurídica

Ministerio del Trabajo

Bogotá D.C., Colombia

www.mintrabajo.gov.co





image001.png (7.4 kb)
image002.png (22.1 kb)
Reunion - Lupa Juridica - Ejecucion del Contrato.pdf (225.3 kb)

26/06/26 12:07 Norys María Suárez Bertel

Dra. Libia;

Cordial saludo, acusamos recibido del acta de reunion de fecha 24-06-2026.

Atentamente;

Jurídica

Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

Asesoría #133419

Estado	Cerrado	**Nombre**	Libia Urrego Ortiz
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	lurregoo@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	25/06/26 12:04	**Fuente**	Correo electrónico
Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	26/06/26 15:18
Fecha de Vencimiento	26/06/26 12:04	**Último mensaje**	25/06/26 12:04

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Juzgados:	TRIBUNAL AMDIN ORAL
Radicado:	81001233300320170001900
Cantidad de Requerimiento:	1

RV: Solicitud

25/06/26 12:04 RV: Solicitud — Libia Urrego Ortiz

Señores: **LUPA JURÍDICA .CO**

Contrato de Vigilancia Judicial – Oficina Asesora Jurídica – Ministerio del Trabajo

Referencia: Nulidad y restablecimiento del derecho

Radicación: 81001-23-33-000-2017-90019-02 (3146-2024)

Demandante: Norma Cecilia Cabrera Pérez

Demandado: Nación, Ministerio De Trabajo

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:18

Cordial saludo:

Con el propósito de gestionar el cumplimiento de Sentencia, del Proceso indicado en la referencia, de manera atenta solicitamos:

- LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, del Proceso indicado en la referencia

NOTA. Solo falta esta pieza procesal, para proceder al cumplimiento de sentencia

Muchas gracias por su valiosa colaboración.



LIBIA URREGO ORTIZ

Profesional Especializado

Grupo Interno de Defensa Judicial

Oficina Asesora Jurídica

Ministerio del Trabajo

Bogotá D.C., Colombia

www.mintrabajo.gov.co





Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:18

De: Luis Guillermo Garcia Montoya
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2026 4:54 p. m.
Para: Libia Urrego Ortiz
Asunto: RV: Solicitud

Estimada Dra. Libia Urrego

Cordial saludo

Por medio de la presente informo que no me fue posible encontrar lo solicitado. Se realizó la respectiva revisión en el SAMAI y en el EKOGUI sin obtener resultado alguno.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO GARCIA MONTOYA

Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial

Oficina Asesora Jurídica

Trabajo

De: Libia Urrego Ortiz lurregoo@mintrabajo.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 10:05
Para: Luis Guillermo Garcia Montoya lgarciamo@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud

Doctor:

LUIS GUILLERMO GARCIA MONTOYA

Grupo Defensa Judicial – Oficina Asesora Jurídica

Apreciado Dr. Muy buen día

Referencia: Nulidad y restablecimiento del derecho

Radicación: 81001-23-33-000-2017-90019-02 (3146-2024)

Demandante: Norma Cecilia Cabrera Pérez

Demandado: Nación, Ministerio De Trabajo

Tema: Sanción moratoria por reliquidación de cesantías por inclusión

de viáticos.

Sentencia de segunda instancia

De manera atenta, se solicita la Sentencia de Primera Instancia del Proceso indicado en la referencia, proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca.

Así mismo, si en esta instancia condenaron a costas al Ministerio - Liquidación y aprobación de costas.

Muchas gracias por su valiosa colaboración.

¡Saludos cordiales!





LIBIA URREGO ORTIZ

Profesional Especializado

Grupo Interno de Defensa Judicial

Oficina Asesora Jurídica

Ministerio del Trabajo

Bogotá D.C., Colombia

www.mintrabajo.gov.co

De: Johnny Alberto Jimenez Pinto jajimenez@mintrabajo.gov.co>
Enviado el: lunes, 20 de abril de 2026 12:27 p. m.
Para: Libia Urrego Ortiz lurregoo@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RV: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2017-90019-02

psi

De: SAMAI samai@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: martes, 20 de enero de 2026 16:47
Para: Johnny Alberto Jimenez Pinto jajimenez@mintrabajo.gov.co>

Asunto: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2017-90019-02

COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2017-90019-02

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

martes, 20 de enero de 2026

COMUNICACIÓN No. 1624

Señor(a):
JOHNNY ALBERTO JIMENEZ PINTO

Email: jajimenez@mintrabajo.gov.co
mamoreno@mintrabajo.gov.co
marcelamorenoa@hotmail.com

CRA 14 # 99 - 33 PISO 11 EDIFICO REM

ACTOR: NORMA CECILIA CABRERA PEREZ

DEMANDANDO: NACION-MINISTERIO DE TRABAJO

RADICACIÓN: 81001-23-33-000-2017-90019-02

PONENTE: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito comunicarle lo ordenado en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta la solicitud visible a índice 20, se expide constancia de ejecutoria al abogado Johnny Alberto Jiménez Pinto y se remite como mensaje de datos al buzón electrónico suministrado. Recuerde que puede validar la autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados de integridad (HASH) que se encuentran relacionados al final del presente mensaje, a través del siguiente link:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: VERÓNICA AMAYA REY
Fecha: 20/01/2026 16:47:37
Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 12_Sentencia_1631462024Sancionmor_0_20251215092533075.PDF
- Documento(2): 22_CONSTANCIASECR_31462024CE_0_20260120125517317.PDF

- Certificado(1): 6217790FDFABB5B0C15178883978AF1E6F4D5B861719FDA660B9C1D95D927453
- Certificado(2): A7F39C61A8752D145516CF59D77185C1140630801BE85C4B63594A56EC4CB40F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador

con-432992-LCV-act-24

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:
Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

imageKfi3.png (21.9 kb)

Outlook-hys2l2mf.png (13.3 kb)
image001.png (7.4 kb)
image002.png (22.1 kb)
22_CONSTANCIASECR_31462024CE_0_20260120125517317.PDF (113.7 kb)
12_Sentencia_1631462024Sancionmor_0_20251215092533075.PDF (339.9 kb)

26/06/26 15:18 Norys María Suárez Bertel

Dra Libia;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido adjuntamos sentencia de primera instancia proceso; 81001233300320170001900.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.
+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

image.png (72.2 kb)
17_SENTENCIAPRIMESENTENCIA81001233300320170001202402221722225.pdf (446.6 kb)

Asesoría #133893

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	30/06/26 08:05	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	06/07/26 08:25
Fecha de Vencimiento	10/07/26 09:14	**Último mensaje**	30/06/26 08:05

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	PIEZAS PROCESALES
Radicado:	11001310502420190007700
Cantidad de Requerimiento:	2

RV: PROCESO NO. 11001310502420190007700- BLANCA LILIA SUAREZ ORJUELA

30/06/26 08:05 RV: PROCESO NO. 11001310502420190007700- BLANCA LILIA SUAREZ ORJUELA — Angelica Constanza Parrado Herrera

Cordial saludo, Lupa

Por favor, atender la solicitud de la Dra. Sonia del proceso de la referencia

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Sonia Pachon Rozo
Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 2:44 p. m.
Para: notificaciones@lupajuridica.co
Cc: Angelica Constanza Parrado Herrera ; Lyna Maria Salamanca Pulido
Asunto: PROCESO NO. 11001310502420190007700- BLANCA LILIA SUAREZ ORJUELA

SEÑORES
LUPA

CORDIAL SALUDO

Solicito su amable colaboración remitiendo las sentencias de primera y segunda instancia del proceso 11001310502420190007700- BLANCA LILIA SUAREZ ORJUELA- del Juzgado 24 Laboral del Circuito, el cual se notificó en su reporte el día 23 de junio de 2026.

Gracias

Atentamente,

Sonia Pachón Rozo
Abogada Grupo de Defensa Jurídica
Oficina Asesora Jurídica
Ministerio del Trabajo
Carrera 7 No. 31-10
Bogotá D.C., Colombia
PBX (601) 518 5830 Ext. 11034 - 11107

Email spachon@mintrabajo.gov.co
www.mintrabajo.gov.co

03/07/26 09:14 Norys María Suárez Bertel

Dra. Angelica;

Cordial saludo, En atención a lo requerido, nos permitimos informar que se ha dado trámite a la solicitud de las piezas procesales para el radicado; 11001310502420190007700. Una vez el despacho nos suministre la información correspondiente, procederemos a comunicarsela.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

06/07/26 08:25 Norys María Suárez Bertel

Dra. Angelica;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerio se adjuntan piezas procesales solicitadas.

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co

image.png (72.2 kb)
SENTENCIA 2 077-.pdf (3.3 mb)
SENTENCIA 1 077-.pdf (295.2 kb)

Asesoría #133907

Estado	Cerrado	**Nombre**	Angelica Constanza Parrado Herrera
Prioridad	Normal	**Correo electrónico**	aparrado@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	30/06/26 08:06	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Thays Valentina Charris Acosta	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	
Fecha de Vencimiento	01/07/26 08:06	**Último mensaje**	30/06/26 08:06

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	REUNION CLIENTE
Cantidad de Requerimiento:	1

Inicio semanal Mon, June 22nd - Sun, June 28th Read AI

30/06/26 08:06 Inicio semanal Mon, June 22nd - Sun, June 28th Read AI — Read Assistant

TEMAS VARIOS LUPA - GRUPO DEFENSA JUDICIAL

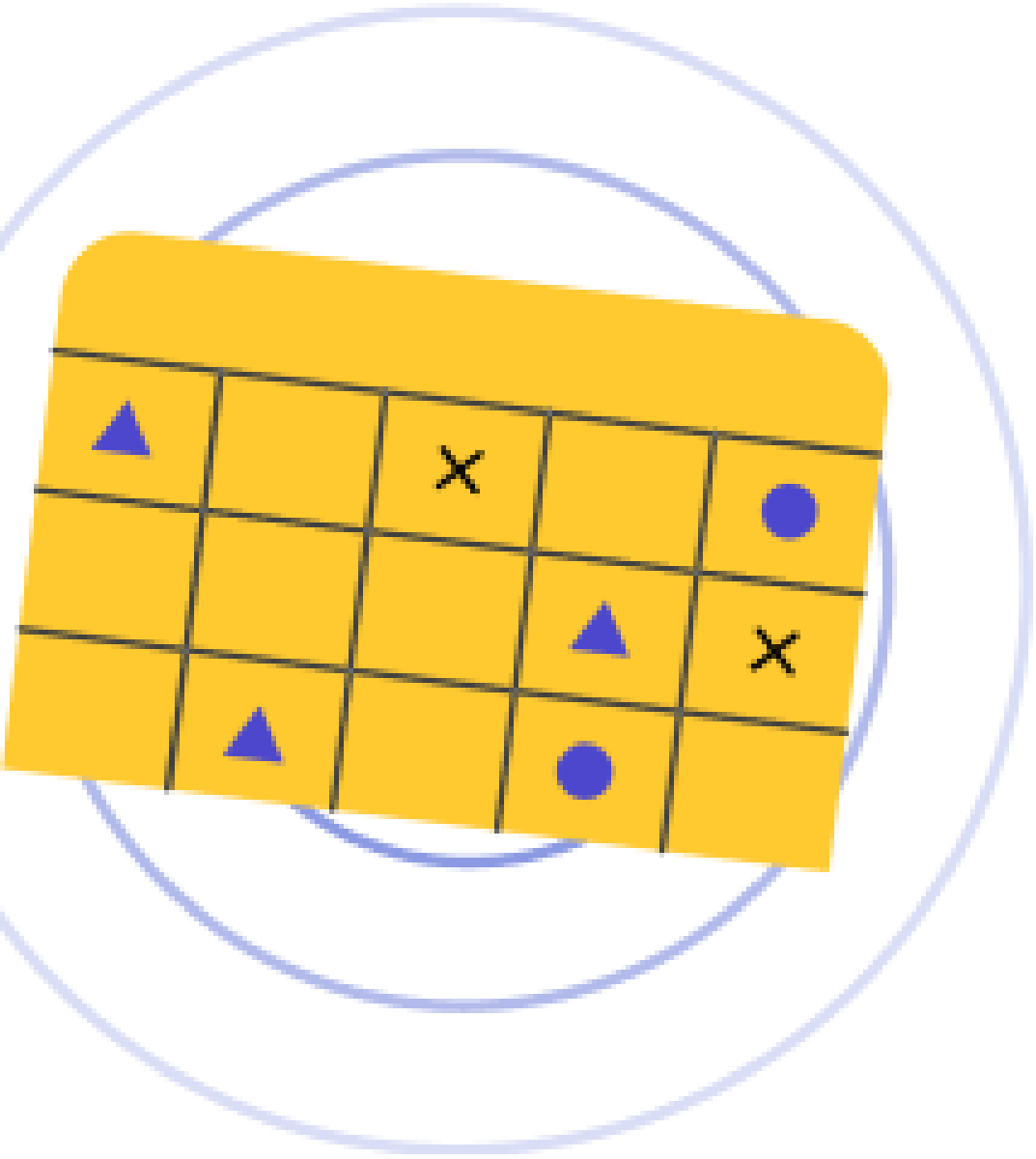
Jun 24, 2026 @ 2:03PM

5 Acciones 6 Preguntas

La reunión abordó la organización e inicio de la ejecución del contrato, enfocada en las fallas informativas y de coordinación que impiden la adecuada...

Revisar informe

Ver todos los Informes de Reunión



Próximamente esta semana

Tienes 1 evento del calendario y Read se unirá a 1. Añadir Read a más reuniones.

Tienes 37 horas de tiempo de concentración. Aparta más tiempo con Read Smart Scheduler.

¿Quieres evitar el ida y vuelta de la programación de reuniones? Prueba tu enlace del Read Smart Scheduler: cal.read.ai/servicio-jjkjh

¿Necesitas ayuda? Visita el Centro de Soporte o contáctanos.

Darse de baja • Preferencias de correo electrónico

Equipo en Read AI • 999 3rd Ave, Suite 3300, Seattle, WA 98104

Asesoría #134114

Estado	Cerrado	**Nombre**	German Santiago Jimenez Nivia
Prioridad	Alto	**Correo electrónico**	fjimenez@mintrabajo.gov.co
Departamento	Servicio al Cliente	**Teléfono**	
Creado en	30/06/26 15:58	**Fuente**	Correo electrónico

Asignado a	Norys María Suárez Bertel	**Temas de ayuda**	Servicio al cliente
Plan SLA	Servicio Cliente 1 Día Hábil	**Última respuesta**	02/07/26 09:23
Fecha de Vencimiento	01/07/26 15:58	**Último mensaje**	30/06/26 15:58

Solicitud

Titulo de la Solicitud:	INCLUIR PROCESO EN VIGILANCIA
Radicado:	110013105004-20260002300
Cantidad de Requerimiento:	2
Solicitud Adicional:	ASIGNAR ABOGADO

RE: ASIGNACIÓN RV: SIUGJ- Comunicación 110013105004-20260002300

30/06/26 15:58 RE: ASIGNACIÓN RV: SIUGJ- Comunicación 110013105004-20260002300 — German Santiago Jimenez Nivia

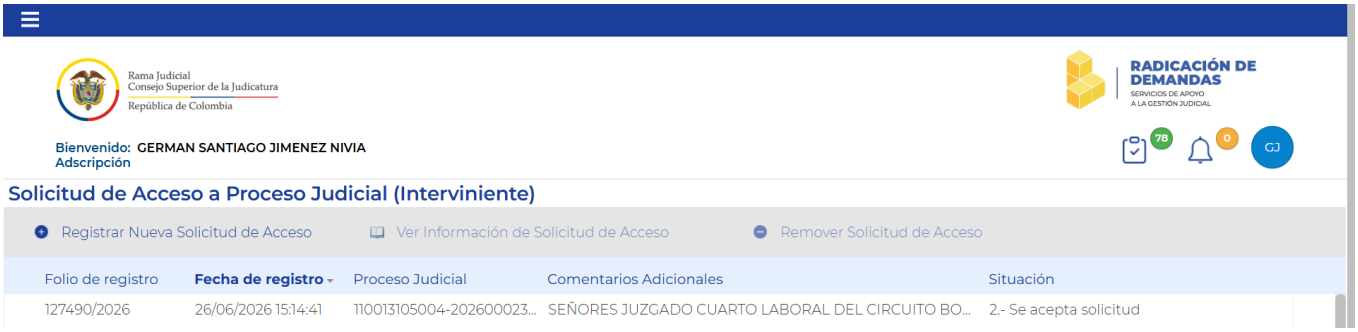
Buenas tardes

Respetada @Angelica Constanza Parrado Herrera

Mediante el presente me permito allegar adjuntas la demanda junto con sus anexos y pruebas del

proceso de la referencia con el fin que sea solicitado el apoyo técnico ,agradezco de tu colaboración para lo pertinente.

De igual manera pongo de presente que el acceso al expediente se obtuvo por el suscrito apoderado el 30 de junio de 2026:



Motivo por el cual y ante la indebida notificación contabilicemos los términos para contestar 10 días a partir de hoy

VENCIMIENTO: 14 de junio de 2026 sin contar los dos días

De ante mano agradezco la atención brindada y la gestión

Cordialmente

Germán Santiago Jiménez Nivia

Abogado - Contratista

Oficina Asesora Jurídica

Ministerio del Trabajo

Carrera 7 No. 31-10, Piso 20

Email fjimenez@mintrabajo.gov.co

PBX (601) 5185830 extensión 11028

Bogotá D.C., Colombia

www.mintrabajo.gov.co

Trabajo

De: Angelica Constanza Parrado Herrera
Enviado el: miércoles, 24 de junio de 2026 11:06 p. m.
Para: German Santiago Jimenez Nivia ; Vigilancia Judicial
CC: Camila Andrea Bohorquez Rueda ; Luis Guillermo Garcia Montoya ; Sistema de Soporte Lupajuridica ; Lyna Maria Salamanca Pulido ; EQUIPO DE SERVICIO AL CLIENTE
Asunto: ASIGNACIÓN RV: SIUGJ- Comunicación 110013105004-20260002300
Importancia: Alta

Cordial saludo, Doctor @German Santiago Jimenez Nivia

Por instrucciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el hilo del correo resulta necesario asignar el proceso de la referencia al Dr.

@German Santiago Jimenez Nivia. Por favor incluir proceso en la base de vigilancia, y generar las alarmas de vencimiento.

Doctor @German Santiago Jimenez Nivia por favor revisar la notificación de este proceso, términos y fecha de vencimiento.

Dra. @Lyna Maria Salamanca Pulido Esta pendiente la solicitud de apoyo técnico teniendo en cuenta que no enviaron la demanda y anexos.

FECHA VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA: (01) de julio de 2026. POR FAVOR @German Santiago Jimenez Nivia REVISAR TÉRMINOS. AQUI ESTAMOS CONTANDO LOS 2 DIAS .

@Vigilancia Judicial Ayúdame a verificar si ya tenemos demanda

@Lyna Maria Salamanca Pulido Pardo por favor gestionar poder nuevo.

@Luis Guillermo Garcia Montoya Por favor asignar proceso en eKOGUI.

@soporte@lupajuridica.com Por favor incluir proceso en la vigilancia de lupa.

Se recuerda al apoderado lo siguiente:

Hacer seguimiento a la remisión de los apoyos técnicos y expediente administrativo que deben

enviar las áreas misionales.

Su obligación legal de mantener actualizados los casos asignados a su cargo en la plataforma “eKOGUI”. y realizar el envío de los memoriales directamente al despacho judicial y mediante SAMAI y/o SIUGJ, de dicha radicación deberá enviarse copia al buzón de @Notificaciones Judiciales, @Vigilancia Judicial y a @Luis Guillermo Garcia Montoya.

La entidad demandada deberá allegar con la contestación los antecedentes administrativos de los actos acusados y todas las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que el desacato a esta obligación legal constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada

Ministerio del Trabajo

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Angelica Constanza Parrado Herrera aparrado@mintrabajo.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 9:44 p. m.
Para: Vigilancia Judicial vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co>

Cc: Camila Andrea Bohorquez Rueda cbohorquez@mintrabajo.gov.co>; Lyna Maria Salamanca Pulido lsalamancap@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RV: SIUGJ- Comunicación 110013105004-20260002300

Cordial saludo, @Vigilancia Judicial

Verifiquemos si ya tenemos acceso al expediente es urgente hacer la asignación del proceso de la referencia.

Angelica Parrado Herrera
aparrado@mintrabajo.gov.co
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II- piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co

De: Vigilancia Judicial vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 12:05 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>
Cc: Angelica Constanza Parrado Herrera aparrado@mintrabajo.gov.co>; Lyna Maria Salamanca Pulido lsalamancap@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RE: SIUGJ- Comunicación 110013105004-20260002300

Cordial saludo

Me permito informar que validado en aplicativo SIUJG, NO cuento con acceso al expediente del proceso

relacionado en el asunto; por tanto, no es posible descargar las piezas procesales requeridas.

De igual forma y atendiendo lo ya mencionado procedí a solicitar acceso, estando pendiente de respuesta y/o aceptación



Atentamente:

Vigilancia Judicial

Ministerio del Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

De: Notificaciones Judiciales notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 11:47 a. m.

Para: Vigilancia Judicial vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RV: SIUGJ- Comunicación

Cordial saludo, @Vigilancia Judicial

Me ayuda por favor a descargar demanda y anexos por la plataforma SIUGJ para la respectiva asignación

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

De: notificaciones1siugj@deaj.ramajudicial.gov.co notificaciones1siugj@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 10:26 a. m.
Para: Notificaciones Judiciales notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>
Asunto: SIUGJ- Comunicación

JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Lupa Jurídica SAS miércoles, 8 de julio de 2026, 15:16

DEMANDANTE: JESUS HUMBERTO REY GUALDRON
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, EJERCITO NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DEL TRABAJO
PROCESO JUDICIAL: 110013105004-20260002300

COMUNICACIÓN SIUGJ

Estimado MINISTERIO DEL TRABAJO, siendo las **10:26** hrs. del día **11 de Junio de 2026** se pone en conocimiento la presente comunicación, informando que las actuaciones procesales, los términos procesales y las notificaciones serán las que determine la Ley.

_____

[lblEnlaceDocumentos]

07AutoAdmiteDemanda.pdf (103 KB)

Por favor confirme la recepción del presente mensaje dando click AQUI

Outlook-3dzvlhko.png (9.7 kb)
Outlook-tgjeklnh.png (31.4 kb)
image.png (22.4 kb)
image.png (91.3 kb)
07AutoAdmiteDemanda-2.pdf (103.1 kb)
image005.png (124.3 kb)
image006.png (151.5 kb)
0203ANEXOS.pdf (1 mb)
010127enero2026DEMANDAORDINARIALABORALDEPRIMERAINSTANCIA.pdf (308 kb)
SOLICITUD DE ACCESO SIUG COMPLETA.pdf (5.3 mb)
SOLICITUD DE ACCESO SIUG.pdf (232.8 kb)
0402PRUEBAS.pdf (4.4 mb)
0304PODER.pdf (349.5 kb)

02/07/26 09:23 Norys María Suárez Bertel

Dr German;

Cordial saludo, atendiendo a lo requerido, confirmamos que el proceso se encuentra en vigilancia asignado al Dr. GERMAN SANTIAGO JIMENEZ NIVIA.

1900576	BOGOTA DC JUZGADO DEL CIRCUITO LABORAL 004 **Rad./Año:** 00023/2026 **Proc:** 11001310500420260002300 **Rama:**11001310500420260002300 **Tipo Acceso:** Sin solicitud de acceso **Autorizaciones:** Sin Autorización	**Demandante:** JESUS HUMBERTO REY GUALDRON **CC:** MINISTERIO DE TRABAJO Y OTROS **Magistrado:** **Motivo Grab:** Nuevo Identificado **Observación Grab:** **Tipo Proceso:** ORDINARIO **Rol Cliente:** Demandado	**MINISTERIO DEL TRABAJO**	GERMAN SANTIAGO JIMENEZ NIVIA Sin Grupo (zona)

Atentamente;

Jurídica
Norys Suarez
Servicio al Cliente
Lupa Jurídica S.A.S.

+57 3002031525 - 3017543212
serviciocliente@lupajuridica.co
www.lupajuridica.co